

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO**

**4° SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N° 11 - 5 de agosto de 2020**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: IRIARTE, Sebastián**

**Concejales presentes:**

**ÁVILA, Laura**

**BRANCA, Javier**

**DE LA VEGA, Gabriel**

**OVIEDO, Mariana**

**ROMANO, Juan Manuel**

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cinco días del mes de agosto del año 2020, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 11 y 16:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las once y dieciséis minutos con la presencia del concejal De la Vega que está a través de video conferencia, la concejala Laura Ávila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, concejal Garramuño, concejal Romano y esta Presidencia y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito a la concejala Laura Ávila y al concejal Romano a izar el Pabellón Nacional, y Provincial y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de comenzar, señores concejales, vecinos, estamos a puerta cerrada en esta Sesión Ordinaria sin visita de vecinos, únicamente con la presencia de los señores concejales, señoras concejalas; del secretario legislativo, Sebastián Iriarte; de la secretaria administrativa, Noelia Butt; personal del área legislativa de taquigrafía y el equipo de comunicación.

Así que, diciendo esto vamos a pasar a lo siguiente.

- III -

### APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del debate correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, Primera Sesión Especial de fecha 13 de marzo de 2020, Segunda Sesión Especial de fecha 16 de marzo de 2020, Séptima Sesión Especial de fecha 10 de junio de 2020, Tercera Sesión Ordinaria de fecha 1º de julio de 2020 y la autorización de la participación del concejal Gabriel De la Vega a

través de videoconferencia, dejando constancia que el Cuerpo está de acuerdo con que se efectúen las votaciones en forma virtual, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- IV -**

### **HOMENAJES**

**- 1 -**

#### **Al día del Hospital Regional Ushuaia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Sí, simplemente es para recordar que por la ordenanza 4914/2015 se estableció que el 5 de agosto es el Día del Hospital Regional Ushuaia, Gobernador Ernesto Campo y quería de esta manera mandar felicitaciones y agradecimiento por parte del Cuerpo de concejales a todos los trabajadores de la salud, en la situación en la que nos encontramos, el esfuerzo que están haciendo poniendo en riesgo permanentemente su salud. Así que, nuestro reconocimiento para ellos en este 5 de agosto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, concejal nos sumamos al homenaje.

Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

**2 - D.E.**

**- V -**

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Acto seguido, por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**- 1 -**

#### **Del señor intendente municipal**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Boletín de Asuntos Entrados:

Asunto 341/2020, expediente 139/2014. Remite veto.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 343/2020. El señor intendente municipal informa que las Resoluciones 16, 17, 18, 19 y los Decretos 5 y 6, han sido remitidas a las distintas áreas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 344/2020, expediente 144/1994. Remite respuesta a Resolución 35/20.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 361/2020, expediente 88/1989. Remite veto.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 1.1 -

## Moción

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 362/2020, expediente 663/1997. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Perdón, señores concejales, voy a solicitar reconsiderar el tema que habíamos puesto que vaya a la comisión N°4, vamos a aceptar el veto e insistir la ordenanza si les parece, ¿sí?

Entonces queda sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 375.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 375/2020. El señor intendente municipal informa que las Resoluciones 66, 67, 68, 69 y 70 y las Minutas de Comunicación 7, 11, 14, 15 y 16 han sido remitidas a las distintas áreas competentes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 376/2020, expediente 7/2020. Remite respuesta nota de comisión.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 410/2020, expediente 48/2020. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 411/2020, expediente 49/2020. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 2 -

## De Particulares

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos Particulares.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 346/2020, expediente 2/2020. Solicitud del señor Casabona.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 347/2020, expediente 230/2013. Solicitud del señor Córdoba.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 356/2020, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Quiero hacer un comentario a raíz de esto. Todas las bancas del vecino que estaban previstas para el día de la fecha se han postergado, y las que están pedidas se van a postergar hasta tanto se pueda solucionar este tema de si lo podemos hacer en vivo, a través de videoconferencia o si en el futuro los podemos convocar.

Así que para dejar aclarado, en esta sesión teníamos tres pedidos de banca del vecino que van a quedar postergadas.

Pasamos al asunto 368.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 368/2020, expediente 22/2020. Solicitud del ALCEM.

- Se reserva sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 369/2020, expediente 24/2020. Solicitud de gremios...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un segundo, por favor.

El asunto 368 se gira a la comisión N°5, ¿sí? Había quedado: girarlo a la comisión N°5.

Pasamos al asunto 369.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-369/2020, expediente 24/2020. Solicitud de gremios.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se gira para conocimiento de bloques dado que estuvieron presentes en la última reunión de comisión de Seguimiento de Capacitación.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 370/2020, expediente 186/1989. La señora Chinquini remite respuesta.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 371/2020, expediente 46/2019. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 372/2020, expediente 1048/1999. Solicitud del señor Guillen.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 2.1 -

## Moción

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 420/2020, expediente 52/2020. Solicitud de Robinson Vargas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar reconsiderar este tema y que se gire a la comisión N°3, dado que el vecino menciona que, como no ha habido reunión del Consejo de Planeamiento Urbano, solicita que le dé tratamiento el Concejo Deliberante.

Si les parece, voy a solicitar si se puede girar a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N°3.

**3 – D.P.**

**- 3 -**

### **De comisión**

**- 3.1 -**

### **De Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de Legislación e Interpretación. Del asunto 348 al asunto 355, inclusive, se tratan; todos del año 2020.

*“Asunto 348/2020, expediente 839/2006. Dictamen final sobre asunto 58/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.*

*Asunto 349/2020, expediente 1048/1999. Dictamen final sobre asunto 39/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.*

*Asunto 350/2020, expediente 182/2002. Dictamen final sobre asunto 951/2019. Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

*Asunto 351/2020, expediente 116/2011. Dictamen final sobre asunto 938/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.*

*Asunto 352/2020, expediente 182/2002. Dictamen final sobre asunto 641/2019. Se aconseja remitir a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

*Asunto 353/2020, expediente 116/2011. Dictamen final sobre asunto 1493/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.*

*Asunto 354/2020, expediente 244/2002. Dictamen final sobre asunto 1378/2018. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.*

*Asunto 355/2020, expediente 182/2002. Dictamen final sobre asunto 567/2018. Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas”.*

**- 3.2 -**

### **De Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, desde el asunto 377 y hasta el asunto 388 inclusive, todos del año 2020, se tratan.

*“Asunto 377/2020, expediente 615/2003. Dictamen final sobre asunto 269/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.*

*Asunto 378/2020, expediente 526/2004. Dictamen final sobre asunto 263/2020. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.*

*Asunto 379/2020, expediente 84/1993. Dictamen final sobre asunto 186/2020. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.*

*Asunto 380/2020, expediente 52/1993. Dictamen final sobre asunto 172/2020. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.*

*Asunto 381/2020, expediente 1118/1999. Dictamen final sobre asunto 103/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución.*

*Asunto 382/2020, expediente 13/2020. Dictamen final sobre asunto 81/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.*

*Asunto 383/2020, expediente 101/2019. Dictamen final sobre asunto 987/2019. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.*

*Asunto 384/2020, expediente 84/1993. Dictamen final sobre asunto 930/2019. Se aconseja aprobar proyecto de resolución y sancionar proyecto de ordenanza.*

*Asunto 385/2020, expediente 284/2010. Dictamen final sobre asunto 871/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.*

*Asunto 386/2020, expediente 62/2019. Dictamen final sobre asunto 515/2019. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.*

*Asunto 387/2020, expediente 66/2018. Dictamen final sobre asunto 760/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.*

*Asunto 388/2020, expediente 615/2003. Dictamen final sobre asunto 622/2018. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque”.*

**- 3.3 -**

### **De Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-De la comisión de Calidad de Vida y Turismo, desde el asunto 363 al asunto 365 inclusive, todos del año 2020, se tratan.

*“Asunto 363/2020, expediente 3/2020. Dictamen final sobre asunto 25/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.*

*Asunto 364/2020, expediente 429/1995. Dictamen final sobre asunto 950/2019. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.*

*Asunto 365/2020, expediente 39/2020. Dictamen final sobre asunto 320/2020. Se aconseja aprobar proyecto de resolución”.*

**- 4 -**

## De comisión Especial

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Los asuntos de la comisión especial de Seguimiento de Coparticipación se tratan.

*“Asunto 374/2020, expediente 24/2020. La secretaría Administrativa remite informe de la Secretaría de Finanzas Municipal e informe de coparticipación a municipios elaborado por el Gobierno de la Provincia”.*

- 5 -

## En Segunda Lectura

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura se tratan.

*“Asunto 373/2020, expediente 99/2016. Proyecto de Ordenanza relativo a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17”.*

- 6 -

## De Bloques

- 6.1 -

## De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos del bloque Forja.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 390/2020, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si el proyecto denominado Intervención Urbana Sector del cauce del Río Pipo cuenta con proyecto ejecutivo.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 391/2020, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 392/2020, expediente 76/2016. Proyecto de resolución.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 393/2020, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 394/2020, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 414/2020, expediente 50/2020. Proyecto de resolución.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 415/2020, expediente 3/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 416/2020, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 417/2020, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 418/2020, expediente 51/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

## - 6.2 -

### **Del Movimiento Popular Fueguino**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos ingresados por el Movimiento Popular Fueguino.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 345/2020, expediente 117/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 366/2020, expediente 302/2009. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 367/2020, expediente 302/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 395/2020, expediente 43/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 396/2020, expediente 76/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 397/2020, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 398/2020, expediente 44/2020. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Juventud.

Asunto 399/2020, expediente 18/2020. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Juventud.

Asunto 400/2020, expediente 45/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 401/2020, expediente 302/2009. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 402/2020, expediente 46/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

## - 6.3 -

### **Del Frente de Todos- Partido Justicialista**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del bloque, del Frente de Todos, Partido Justicialista.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 359/2020, expediente 42/2020. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 403/2020, expediente 555/2007. Proyecto de resolución.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 404/2020, expediente 23/2020. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 405/2020, expediente 37/2020. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 406/2020, expediente 47/2020. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 407/2020, expediente 7/2017. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 408/2020, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 409/2020, expediente 23/2020. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 412/2020, expediente 22/2020. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

**- 6.4 -**

### **Moción**

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 413/2020, expediente 23/2020. Proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Gracias. Si ese proyecto puede ir a comisión, porque...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cuál?

**SR. BRANCA.**- El 413.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

**SR. BRANCA.**- Proyecto de resolución, para que pueda ser invitado el vecino cuando sea la posibilidad, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Branca de que el asunto vaya a la comisión N° 5, los que estén por la... Sí, a la comisión N° 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- VI -**

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- VII -

### RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1010/2020 - APROBACIÓN DEL CONVENIO

#### “ARGENTINA HACE II”

(Asunto 410/2020, expediente 48/2020)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría vamos a dar lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

Pasamos a los asuntos del señor intendente municipal.

El asunto 410, proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Bien.

Asunto 410, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Ratificar el Decreto Municipal N° 1010/2020 por medio del cual se aprueba el convenio celebrado del Plan ‘Argentina Hace II’ registrado bajo el N°15.616 del registro de esta Municipalidad y bajo la identificación CONVE 2020 – 49282115 – APN - MOP del registro de Nación.*

*Artículo 2°.- Autorizar a la Secretaría de Economía y Finanzas a incrementar las partidas presupuestarias conforme la ejecución del convenio referido.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

4 - D.E.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Desde ya vamos a acompañar este convenio de finalización de obras.

Lo que vamos a estar presentando sobre tablas son una serie de consultas o, más que nada, modificaciones presupuestarias. Porque falta detallar cómo se van a brindar los fondos existentes, más allá de que se está haciendo la autorización para hacer modificaciones.

Porque si hay ingreso de capital, que son transferencias de origen nacional para destinar obras, se tiene que hacer la modificación presupuestaria en el Concejo Deliberante.

También consultamos si estas obras forman parte del plan de obras 2020 o si son obras nuevas. Por los medios hemos escuchado que son cerca de treinta y dos obras que quieren llevar adelante pero... son obras que el Concejo Deliberante debería saber cuáles son y las modificaciones presupuestarias, que el presupuesto se modifica en el Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Sí, a mí me gustaría hacer mención de lo que significa el convenio, ¿no?; y la diferencia del tiempo que fueron en los años del 2015 a 2019, cuando teníamos un gerente de empresa conduciendo el país; y hoy, después de tanto tiempo, que venga un presidente que acompaña a las ciudades en la ampliación de derechos, me parece muy importante y muy valorable; y hay que destacarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por supuesto, destacar que el convenio...

Felicitar primero al intendente municipal, que ha llevado adelante -junto con todo su gabinete- todo el programa de obra para llevar adelante de la ciudad de Ushuaia, el cual este convenio se ha firmado.

Ustedes saben que los convenios entre la Municipalidad y la Nación no se reciben proyectos si no están aprobados por "Infraestructura" de Nación. Es decir, para poder conseguir el dinero tiene que haber proyecto y tiene que aprobarlo Nación.

Dentro de esos proyectos, que son para nuestra ciudad, que están incluidos dentro de estos doscientos millones de pesos, doscientos veinte millones de pesos, estas obras están mencionadas en el decreto del señor intendente.

Y yo me atrevo, simplemente, a decir dos o tres cosas de una de las menciones que hace el intendente respecto estas obras, que tiene que ver con parte del asfalto de Los Ñires, tiene que ver con Laguna del Diablo, tiene que ver con plazas, playones deportivos, tiene que ver con la calle Karukinka, con la calle Cervantes; si ustedes visualizan, uno de los anexos del decreto enviado a este Concejo Deliberante especifica algunas obras de las cuales están incorporadas dentro de este Plan Federal y que realmente va a beneficiar.

Lo que hay que destacar es que en medio de esta pandemia, en medio de esta situación que se da, y que muchos fondos han sido destinados a la asistencia social, a raíz de esta situación que estamos viviendo; no es menos cierto que nosotros, a través del Concejo Deliberante, si bien hemos aprobado ordenanzas que tienen que ver con la emergencia sanitaria, con la emergencia económica, bienvenido sea este dinero a través de la Nación, para poder llevar estas soluciones a muchos vecinos de nuestra ciudad.

Así que, simplemente esto, y voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

**Asunto 362/2020 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 362 voy a solicitar que quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. El asunto 362 queda como último tema.

- IX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR CÓRDOBA**

**(Asunto 347/2020, expediente 230/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 347, solicitud del señor Córdoba, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia,minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado, don Carlos Córdoba, en relación al Asunto 347/2020 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita que se le dé apoyo a la iniciativa del señor Juan Vera respecto a la construcción de la Residencia del Adulto Mayor.*

*A tal efecto, le informo que la solicitud del vecino Vera fue tratada por este Cuerpo y, en consecuencia, se aprobó la Resolución CD 63/2020, la cual se adjunta a la presente como Anexo I.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejalesla minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**5 – D.P.**

- X -

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 348/2020, expediente 839/2006)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 420 pasó a la comisión de... N° 3.

Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación

Asunto 348.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Bien.

### *“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

#### *RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- a) si se continúan recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales;*
- b) con qué medios hacen esa recolección semanal;*
- c) cuál es el número de cubiertas en desuso acumuladas y dónde se encuentran acopiadas;*
- d) cuántas cubiertas fueron destalonadas en las instalaciones cubiertas (galpón verde) y con qué personal se efectúa el trabajo;*
- e) si se concretó el ofrecimiento de la firma Multistore para que el Municipio disponga de dos contenedores para trasladar los fardos de material reutilizable y procesado al puerto de Buenos Aires. En tal caso cuántos contenedores pudieron enviarse a dicho puerto;*
- f) si la Secretaría de Industria de la Provincia otorgó el Certificado de Origen de material reutilizable;*
- g) si la Aduana otorgó la autorización correspondiente para el envío en forma permanente del material que nos ocupa,*
- h) cuál fue el resultado de las gestiones con la empresa recicladora Regomax y en tal caso cuántos fardos o toneladas de material le fueron entregados.*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 349/2020, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 349, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**-El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda y en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- a) listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización, con copia certificada de los expedientes en los que tramita cada sector;*
- b) detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes, con indicación de porcentaje de viviendas censadas;*
- c) en caso de existir sectores sin censar o parcialmente censados, de acuerdo con la respuesta el apartado b), detallar motivos por los cuales el censo no se ha realizado total o parcialmente;*
- d) plazo estimado de finalización de la mensura en cada uno de los sectores a urbanizar o regularizar con trama urbana aprobada;*
- e) fecha estimada de presentación de la trama urbana de aquellos sectores que aún no la tienen aprobada;*
- f) por cada uno de los barrios o sectores indicar:*
  - a. cantidad de beneficiarios de predios a entregar o regularizar;*
  - b. porcentaje de beneficiarios de predios con:*
    - i. decreto de adjudicación;*
    - ii. decreto de preadjudicación;*
    - iii. permiso de uso;*
    - iv. otros actos administrativos, si existen.*
  - c. superficie promedio de los predios a entregar o regularizar;*
  - d. normativa aplicable en el sector para determinar el precio de la tierra;*
  - e. monto percibido en concepto de canon de uso desde enero de 2016 a diciembre de 2019 y destino de los fondos;*
  - f. monto percibido en concepto de pago a cuenta de los predios asignados, desde enero de 2016 a diciembre de 2019 y destino de esos fondos.*
- g) en el caso de la Urbanización General San Martín, indicar cantidad total de beneficiarios y porcentaje que ha renunciado al predio, adjudicado o preadjudicado.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**6 - D.E.**

**- XII -**

**Asunto 350/2020 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 350/2020 se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIII -**

**Asunto 351/2020 - Se remite a conocimiento de Bloque**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 351 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIV -**

**Asunto 352/2020 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 352 se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XV -**

**Asunto 353/2020 - Se remite a conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 353, se aconseja que pase a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 354/2020 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 354, se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

*“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N° 1891/2018, de fecha 3 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 07/11/2018, por medio de la cual se reglamentaba el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos para propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Bueno, este es un proyecto que venimos elaborando desde la gestión anterior. Que son certificaciones de calidad de las distintas áreas de la Municipalidad de Ushuaia que, bueno, en su momento vino vetado por el Ejecutivo. Que podemos estar más o menos de acuerdo pero la corregimos y tomamos los consejos que nos dio las distintas áreas que fue este proyecto hacia el Ejecutivo.

La verdad que pensar en estandarización y normas de calidad, de gestión, le va a servir muchísimo al Ejecutivo municipal para las labores que lleva adelante; nos va a servir muchísimo a nosotros cuando hacemos un pedido de informe, para que se vean cuáles son las áreas específicas que tienen que intervenir en los pedidos de informe.

Le va a ayudar muchísimo al vecino, va a hacer una estandarización de los trámites que tiene que seguir.

Y, por supuesto, a los empleados de la Municipalidad de Ushuaia para las nuevas capacitaciones. Se va a hacer mucho más sencillo porque, vuelvo a repetir, en la estandarización y en las normas de calidad hacen a la excelencia tanto en la administración pública como también en la privada.

Así que contentos de que se puede aprobar este proyecto de ordenanza con los consejos y los puntos que también nos marcaron desde el Ejecutivo municipal, así que también agradecerles a ellos.

Y bueno, esperar el acompañamiento de mis colegas.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Perdón, no me quedó en claro, ¿está la modificación ya incorporada?

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, solicito que este asunto quede como último de los temas hasta hacer la revisión del proyecto final, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

**7 – D.P.**

**- XVII -**

**Asunto 355/2020, expediente - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 355, se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XVIII -**

**Asuntos 377/2020 y 378/2020 - Se remiten a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de la comisión de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

El asunto 367... Eh, perdón 377 y 378 del 2020 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIX -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MARCELA RAGULAT  
(Asunto 379/2020, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 379/2020 se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Marcela Bragulat, en relación al asunto 186/2020 del registro de esta Institución, referente a la solicitud de modificación de nombre de la calle Del Papa Francisco por calle Del Papa.*

*Por lo expuesto, le informo a usted que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 2135 y su modificatoria, la solicitud del cambio de nombre de la citada arteria deberá contar con el aval del 60% de los vecinos frentistas.*

*Remito adjunto a la presente, copia de la Ordenanza Municipal N° 2135 y modificatorias.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XX -**

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**(Asunto 380/2020, expediente 52/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 380. Minuta de comunicación.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-El 378 faltó.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El 378 y el 377 pasaron a conocimiento de bloques, concejal. Ya fue votado.

**SR. BRANCA.**- El 377 sí, el 78...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ambos.

**SR. BRANCA.**-Bueno, bueno, está bien.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 379 se acaba de votar, pasamos al asunto 380, minuta de comunicación.

Concejal, para aclaración, puse a consideración en su momento el asunto 377 y 378 para conocimiento de bloques, ¿sí?

**SR. BRANCA.**- Esta bien.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 380, minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 380, minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto en relación al Asunto N° 172/2020, del registro de esta institución, referente a proyecto de ordenanza*

mediante el cual se establece como Reserva Deportiva Recreativa al área identificada como área 2 en el croquis adjunto.

Por lo expuesto, remito a usted copia del asunto de referencia, a los fines de conocer su opinión, teniendo en cuenta que el área comprendida se encuentra dentro de la red de senderos establecida mediante Ordenanza Municipal N° 5724.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 381/2020, expediente 1118/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 381, se aconseja proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 381.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo respecto al grado de avance en la aplicación de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5494.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

**AUTORIZACIÓN DE VALOR DE FOT PARA LA PARCELA 9, MACIZO 50, SECCIÓN B  
(Asunto 382/2020, expediente 13/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 382, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 382.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

*Artículo 1°.- Autorizar un valor de FOS de 1,00 para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 50, Parcela 9.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO  
(Asunto 383/2020, expediente 101/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 383, minuta de comunicación.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 383, minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Planeamiento Urbano(CoPU), en relación al asunto 987/2019, del registro de esta institución, referente a proyecto de ordenanza mediante el cual se exceptúa del cumplimiento del artículoVII.1.2.1.2 y del artículo VIII.IV del Código de Planeamiento Urbano a la Parcela B-74-6.*

*Por lo expuesto, se remite adjunto copia del asunto de referencia a los fines queel CoPU efectúe el análisis correspondiente y remita a este Cuerpo deliberativo elrespectivo informe técnico.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**8 - D.E.**

- XXIV -

**ACEPTACIÓN DE VETO  
RESERVA DE NOMBRE DE CALLE “ARQUITECTO ROBERTO RIMOLDI”  
(Asunto 384/2020, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 385, se aconseja remitir para conocimiento...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 384/2020, se aconseja proyecto de resolución y ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 384.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 1844/2019, de fecha 27 de septiembre del mismo año, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 11/09/2019, por medio de la cual se incorpora con la numeración correlativa correspondiente al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, la denominación ‘Arquitecto Roberto Rimoldi’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Reservar la denominación ‘Arquitecto Roberto Rimoldi’ a la calle ubicada dentro del Paseo de las Rosas limitada al Este por la calle Remolcador Guarani, al Oeste por 12 de Octubre, al Norte por el espacio verde denominado Plaza José Hernández y al Sur por el espacio verde con denominación catastral C 30044; hasta tanto el sector comprendido tenga la mensura definitiva.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXV -**

**Asunto 385/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 385, se aconseja remitir a conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**(Asunto 386/2020, expediente 62/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 386, se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 386, minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor Intendente Municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 515/2019, del registro de esta institución, referente a proyecto de ordenanza mediante el cual se desafecta del uso público una fracción de aproximadamente 3932 m<sup>2</sup> de la calle Chaco (sin abrir) de la ciudad de Ushuaia (Expediente 6334-DU-2019), Sección 1, Macizo 97, Parcela 1a.*

*En tal sentido, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, este Cuerpo entiende la necesidad de contar por parte del Departamento Ejecutivo Municipal con información actualizada y detallada respecto al sector comprendido, entendiendo que hasta el día de la fecha no se ha realizado el informe de impacto ambiental correspondiente y entendiendo que el sector a desafectar interferiría con la actual Red de Senderos, establecida mediante Ordenanza Municipal N° 5724.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

**Asunto 387/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 387 se aconseja remitir para conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

## **Asunto 388/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 388, también se recomienda para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXIX -**

## **Asunto 389/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 389, también se aconseja remitir para el conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXX -**

## **ESTABLECIMIENTO DE LEYENDA PARA TODA LA PAPELERÍA OFICIAL DEL MUNICIPIO (Asunto 363/2020, expediente 3/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 363, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 363.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Establecer la leyenda ‘Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano’ en el margen superior derecho; en toda papelería oficial del Municipio hasta el 31 de diciembre del 2020.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXI -

**Asunto 364/2020 – Se remite a Conocimiento de los Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 364/2020, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**PROYECTO DEL MÓDULO PROTECTOR PARA INTUBACIÓN PARA BIOSEGURIDAD  
(Asunto 365/2020, expediente 39/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 365/2020 se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 365.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Proyecto del Módulo Protector para Intubación para Bioseguridad.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**Asunto 374/2020 – Se remite a la comisión de Seguimiento de Coparticipación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de la comisión especial.

El asunto 374 remite documentación.

Está a consideración de incorporar el asunto 374/2020, la documentación enviada por la Municipalidad de Ushuaia y la documentación enviada por la Provincia a la comisión de Seguimiento de Coparticipación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 373/2020 – Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

El asunto 373/2020, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 373.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentista de la Sección E, Macizo 17 de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I, II y III de la presente.*

*Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el relevamiento y adecuar el plano a través del área de catastro con los frentistas del Macizo 17 sobre calle Las Aljabas Este para anexar a los predios.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Yo lo que quiero comentar respecto a este proyecto es que está dentro... esta calle, que son Las Aljabas, está dentro del plan de obras de pavimentación que ya se presentó dentro del convenio. Que es lo que... qué decisión tomamos al respecto, porque se podría pasar a comisión para... porque sino ya lo que se presentó en Nación, que ya lo aprobamos hace un ratito, podemos llegar a armar un desorden en el esquema presentado.

Pongo a consideración si podemos pasarlo a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-La verdad concejala, digo, la traza hoy como está, la traza de la calle, estaría sobre el espacio verde. O sea, hoy si habría que asfaltar como está la calle, lo digo a título de comentario, si recorremos la zona, hoy hacer el asfalto como está estaríamos sobre una reserva que es espacio público; por ahí está la traza de la calle actualmente. Por eso es la idea de desafectar e incorporar a los vecinos. Lo que habría que modificar es la traza de la calle entonces, porque en la situación en cómo se está, le estaríamos cortando prácticamente al ras de las viviendas como están construidas hoy.

Lo que hay que entender que en el caso de las viviendas se encuentran en algunos casos hasta diez metros lejanos a la calle y en otros cinco metros lejanos a la calle. La traza de la calle

se debería correr entonces en esta circunstancia hacia el lado de los vecinos, lo cual significa que es un barranco. Así que, significaría construcción de muro de contención y todo lo demás.

Yo creo que lo que habría que modificar en este caso sería la traza de la calle.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Yo fui ayer y personalmente lo vi, hablé con los vecinos, me comentaron. Yo quedé en hablar con la Secretaría de Hábitat respecto a esto y justamente lo que vimos es que esta misma calle es la que está presentada en el plan de obra de Argentina Hace.

Entonces, yo lo que digo es que no vayamos nosotros mismos a armar un desorden respecto a lo que... un proyecto ya presentado. Si puede volver por una vez más a comisión y lo podemos ver junto con el Ejecutivo.

Ponerlo a consideración. No sé, yo no...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está bien, este...

**SRA. ÁVILA.-** Es lo que pienso.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, no hay problema, lo mandamos a comisión; lo que digo es que lo vamos a... ya pasó por Audiencia Pública...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Estuvieron los vecinos, y vuelvo a insistir...

**SRA. ÁVILA.-** Pero nadie sabía que estábamos... estaba dentro del plan de Argentina Hace.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, de todas formas reitero concejal, la traza de la calle, hoy, actualmente, no es la que

**10 - D.E.**

corresponde.

**SRA. ÁVILA.-** Lo vi.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** La trama de la calle está sobre un espacio que es un espacio público, una reserva; en último de los casos lo que hay que hacer, a través de la Secretaría de Planeamiento, es modificar la traza de la calle, desafectar el otro espacio público para que si está previsto dentro del plan de obras públicas el asfalto -por supuestos estamos de acuerdo-, se debería correr la traza de la calle.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para solicitar que el asunto sea tratado como último tema.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño, de ser tratado como último tema el asunto en cuestión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- XXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 390/2020, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los proyectos presentados por el concejal Romano, del bloque FORJA.

Asunto 390/2020, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 390.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal informe si el proyecto denominado ‘Intervención Urbana Sector del cauce del Río Pipo’ cuenta con proyecto ejecutivo y si se ha contemplado su ejecución para el Ejercicio 2020.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 391/2020, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 391, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 391.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, remita un informe detallado respecto del servicio de provisión de agua con camiones cisterna en los sectores de la ciudad carentes de red de agua potable, el que deberá contener como mínimo la siguiente información:*

- a) circuito o recorrido asignado a los camiones contratados y/o propios y criterios para su determinación;*

- b) *periodicidad con que se realiza la prestación del servicio en cada circuito;*
- c) *proyectos existentes para brindar una solución definitiva a la problemática.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVII -**

## **REITERACIÓN DE RESOLUCIONES CD 82/2017 Y 217/2018**

**(Asunto 192/2020, expediente 76/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 392, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 392.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal los pedidos de informe efectuados por Resoluciones CD N° 82/2017 y 217/2018, en virtud al vencimiento del plazo legal normado por la Ordenanza Municipal N° 2487, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 3 de la misma.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de reconsiderar en el anteproyecto denominado ‘Faldeo de Andorra’, sobre el sector correspondiente al barrio Peniel, la conveniencia de relocalización del sector definido como espacio verde, contemplando que el mismo se formalice en el área de la actual plaza y canchita denominara ARA San Juan.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales...

A ver, voy a explicar un poquito, señor concejal, si me permite -sé que el proyecto es de su autoría-

El Concejo Deliberante ya aprobó la ordenanza de trama urbana de todo ese sector, del faldeo de Andorra.

Este sector donde está la canchita y la plaza del barrio es un sector que va a haber que desafectarlo porque hoy está incluido dentro de la trama urbana y no figura como espacio verde. Así que va a haber que desafectarlo en el futuro, seguramente la Secretaría de Hábitat enviará el proyecto.

La idea es preservar tanto la cancha como la placita del lugar, construida por los vecinos y mantenida.

Así que nosotros estamos de acuerdo, vamos a acompañar el proyecto.

Y lo importante de esto, de destacar, es que a partir de la trama urbana se puede hacer apertura de calles, se pueden hacer pedidos de servicios; teniendo en cuenta que los vecinos cuentan a pocos metros con el gas, el agua y la cloaca.

Así que en buena hora, por ahí, para acompañar este proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**11 – D.P.**

**- XXXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 393/2020, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 393

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 393.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, gestione la inmediata implementación de medidas de acción positiva que garanticen la adecuada provisión del servicio de agua potable por medio de camión cisterna en la totalidad de los barrios de nuestra ciudad que carecen de red.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIX -**

**DESAFECTACIÓN DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO  
COMO PARCELA 1, MACIZO 31, SECCIÓN E  
(Asunto 432/2020, expediente 53/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Sí, para incorporar y dar tratamiento fuera del Orden del Día al asunto 432.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿432?

**SR. ROMANO.**-Sí.

Tiene que ver con la desafectación de un predio que hoy se encuentra prácticamente abandonado, un sector ocioso que se encuentra entre las calles Laguna de los Patos, Esmeralda y Héroes de Malvinas.

Hemos estado recorriendo con vecinos el sector. Hay agua estancada, una laguna de agua estancada, montañas de tierra, roca.

Así que bueno, siempre es importante poder poner en valor estos espacios que muchas veces terminan perjudicando a los vecinos por cómo se encuentran y la posibilidad de que el Ejecutivo pueda tener la disponibilidad de este sector para poder llevar adelante equipamiento o proyectos especiales que deben ser remitidos, obviamente al Concejo Deliberante posterior a esto si es que llegara a aparecer algún proyecto especial al respecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- El asunto 396 trata sobre...delMovimiento Popular Fueguino, sobre eso mismo; el mismo espacio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pida la palabra, por favor.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- No...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. OVIEDO.**-El que nosotros presentamos es en Los Morros. Este es más acá.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 432/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 432.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Desafectar del uso y dominio público el espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, cuya superficie es de dos mil setenta y un metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (2.071,52 m<sup>2</sup>).*

*Artículo 2°.- El predio identificado en el artículo precedente tendrá como destino exclusivo su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para usos de bien público, asignándole la zonificación PE - Distrito de Proyectos Especiales (Art. VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).*

*Artículo 3°.- La superficie de espacio verde desafectada en el artículo 1° del presente instrumento, quedará compensada en la zona de intervención identificada en la Ordenanza Municipal N° 5082 como Sector C.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Eh, señor concejal, nosotros, en lo personal voy a acompañar el proyecto para que vaya a primera lectura, tiene doble lectura.

**SR. ROMANO.**- El proyecto no lleva doble lectura, porque es solo desafectación. No se le está entregando la tierra a nadie, es solo desafectación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Laura Ávila.

**- XL -**

## **PROYECTO COBIDRONE**

**(Asunto 414/2020, expediente 50/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 414, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 414.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Proyecto ‘Cobidrone’ del señor Gustavo Eduardo Cobián, titular del DNI 22.206.093, que consiste en el desarrollo de un prototipo de dron acuático multipropósito, que colabore en el cuidado del medioambiente, a través del monitoreo y recolección de residuos y sustancias contaminantes vertidas en la superficie de nuestros cursos de agua.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia de la concejal Laura Ávila.

**12 - D.E.**

**- XLI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 415/2020, expediente 3/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 415/2020, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 415.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas correspondientes, se dé efectivo cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N°5661, procediendo a realizar el relevamiento y colocación de placas honoríficas en las viviendas de nuestra ciudad donde residen o residieron veteranos de la guerra de Malvinas.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 417/2020, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 417, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 417.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área de Zoonosis y las demás áreas correspondientes, se dé efectivo cumplimiento a lo normado en el*

*párrafo último del artículo 16 de la Ordenanza N° 4800, procediendo dentro de las 24 horas de la captura de un animal doméstico de compañía (ADC) a la publicación de una fotografía y descripción de cada animal en la página web y en las redes sociales de la Municipalidad de Ushuaia, a fin de agilizar la devolución de estos a sus propietarios y/o tenedores.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Laura Ávila. Queda aprobado.

**- XLIII -**

**ASOCIACIÓN FITOTERAPÉUTICA “RAÍCES DE FUEGO”  
(Asunto 418/2020, expediente 51/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

**SR. ROMANO.**- Perdón, ¿el 418 fue aprobado?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Me gustaría, si me permiten, poder leer los fundamentos...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El 418 falta todavía, señor concejal.

Por Secretaría se va a dar lectura y luego los fundamentos, ¿sí?

**SR. ROMANO.**- Dale.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 418.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la actividad que realiza la Asociación Fitoterapéutica ‘Raíces de Fuego’, que tiene como principal objetivo promover el avance regulatorio en materia de políticas de salud, garantizando de manera segura e informada el consumo terapéutico de la planta de cannabis y sus derivados ante ciertas patologías y dolencias, en el marco de lo normado por la Ley Nacional N° 27.350 y sus decretos reglamentarios.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Sí, es simplemente para leer los fundamentos sobre este tema.

Basta solamente reunirse y hablar con aquellas personas que tienen hijos, abuelos, parientes, amigos con dolencias, con patologías, que muchas veces no pueden ser... no se pueden tratar o que se puede evitar el consumo de drogas como psicofármacos. Si hablamos de diazepam, de clonazepam, de distintos remedios que muchas veces no pueden generar en las personas o en estos pacientes, el alivio que necesitan.

No hace falta ir muy lejos, la semana pasada se presentó en Canadá un estudio que se estaba realizando con el cannabis respecto al Covid.

Es mucho tiempo el que se viene trabajando. Incluso el cannabis es uno de los... es una de las cuestiones más investigadas en el mundo; de hecho fue investigada muchísimo más que, por ejemplo, el Ibupirac o cualquier otra pastilla de esas características.

Por eso,

### **13 – D.P.**

y de forma solidaria como viene trabajando la fundación, me parece respetuoso e importante poder leer los fundamentos para que se pueda tener una base científica en la ciudad. En Río Negro ya se está trabajando una lluvia de ordenanzas, cuarenta y un permisos para autocultivo que se tuvieron en la Provincia; la modificación de la reglamentación de la ordenanza 27.350 que está siendo presentada por el Ministerio de Salud a la firma de nuestro presidente Alberto Fernández.

Así que bueno, para no extenderme demasiado voy a solicitar poder leer los fundamentos.

*“La Asociación Fitoterapéutica Raíces de Fuego nuclea en nuestra Provincia a quienes trabajan colectivamente en el avance regulatorio del uso terapéutico de la planta de cannabis y sus derivados, en el marco de lo normado por la Ley Nacional N° 27350. Su labor consiste hoy fundamentalmente en asumir la tarea de divulgar información respecto de las investigaciones que se realizan en los diferentes campos de la ciencia, fundamentalmente en la medicina, respecto de las aplicaciones terapéuticas de la planta de cannabis en el tratamiento de patologías y dolencias sobre las que se ha probado su beneficio.*

*Partiendo de la calidad informativa se intenta propiciar el avance normativo en la regulación del uso del cannabis como forma alternativa y complementaria terapéutica, removiendo los obstáculos legales que impiden a los usuarios abastecerse para sobrellevar un tratamiento.*

*En tal sentido, la Asociación se suma a una red colectiva que se extiende en todo el país y en todo el mundo, que promueve el abordaje y tratamiento de ciertas patologías desde la medicina no tradicional-convencional, intentando brindar información clara en la temática, con basamento científico, y promoviendo el avance de los estudios y leyes regulatorias necesarias para que los derechos ya reconocidos por nuestros cuerpos legales puedan garantizarse.*

*Se propone como modelo la organización comunitaria, sin ánimos de lucro, para encarar la provisión que el Estado debiera garantizar a las personas que padecen ciertas patologías, enmarcados en nuevas y mejores políticas de salud. Se busca entonces el avance legal hacia la efectivización de derechos, construyendo a esos fines una red sobre los valores de solidaridad, respeto y autonomía, brindando la posibilidad de contar en casos puntuales con una alternativa terapéutica que pueda ser autosustentada por los propios usuarios, destacando además la sostenibilidad ecológica que implica este tipo de ideas.*

*Los objetivos de la Asociación Raíces de Fuego se inscriben en la necesidad y la búsqueda de una mejor calidad de vida para quienes padecen ciertas enfermedades, y el desarrollo de una política de drogas más eficiente, que escape al punitivismo excesivo y la desinformación, permitiendo que las fuerzas de seguridad apliquen sus recursos sobre las verdaderas organizaciones delictivas que lucran con el consumo de sustancias nocivas, considerando que el esquema normativo vigente sólo ha servido para favorecer a la industria farmacéutica tradicional y las redes de tráfico de sustancias. Ello con mucho costo económico y con mucho costo social.*

*Actualmente, quienes buscan procurar estas vías alternativas de tratamiento en los términos de la Ley 27350 encuentran como obstáculos la falta de información, aún a nivel institucional dentro del propio Estado, colocándose en una posición de inseguridad jurídica constante, que solo colabora a aumentar lo penoso de la problemáticas que enfrentan.*

*Cabe destacar que, el 24 de enero de 2019, la Organización –y esto quiero aclarar, no es un detalle menor-la Organización Mundial de la Salud recomendó a la Organización de las Naciones Unidas (que nuclea a la Junta Internacional de Fiscalización creada en 1966 en el marco de la Convención Única sobre estupefacientes) que se retirara a la planta de cannabis y sus derivados del listado IV en que actualmente se clasifica, llevándola al listado I en el cual se agrupan las sustancias que poseen potencial terapéutico en el tratamiento del dolor de algunas afecciones médicas”.*

Interesante, señor presidente; interesante, señores concejales, que la Organización Mundial de la Salud ya esté trabajando sobre el tema.

*“Asistimos en nuestro país a la generación de una corriente normativa que apunta hacia la aplicación del cannabis como alternativa terapéutica, ampliando el listado de enfermedades y generando las condiciones necesarias para el desarrollo de cultivos públicos (como es el caso de la provincia de Jujuy) o el autocultivo” como se viene trabajando en la localidad de San Antonio Oeste, que ya como recién había dicho, hace un ratito, ya se han entregado más de cuarenta y uno permisos para autocultivo.*

*Estudios formulados por la Asociación Raíces de Fuego indican que actualmente se registran en nuestra provincia de Tierra del Fuego aproximadamente más de mil familias y usuarios para quienes el tratamiento a base de la planta de cannabis y sus derivados*

*representaría una alternativa útil para tratar sus padecimientos o patologías, repercutiendo en una mejora concreta de su calidad de vida. Este modelo de gestión implementado por la Asociación aspira simplemente a garantizar los derechos de esas personas en un marco legal adecuado y que provee el debate y el cambio social hacia la admisión de los avances científicos probados en materia de sustancias y tratamientos alternativos”.*

#### **14 - D.E.**

Leído y dicho esto, agradezco al Cuerpo por el acompañamiento; también al concejal Javier Branca, que me solicitó, en algún momento, poder girarlo a comisión, con la única intención de poder escuchar a la asociación.

Con lo cual, bueno, nos encontramos en una situación de pandemia, lo cual es difícil. Pero sí me puse en contacto con la asociación, les comuniqué el interés del concejal Branca; por supuesto también, el interés de todos los concejales para que puedan acercarse cuando podamos hacerlo-o por ahí por zoom- y nos puedan transmitir cuál es el trabajo, ellos mismos, que vienen llevando adelante.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLIV -**

#### **BANDA LOCAL “VOZENOFF”**

**(Asunto 345/2020, expediente 117/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí, vamos a pasar a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

El asunto 345/2020, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 345.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.-Declarar de interés municipal a la banda de música local ‘Vozenoff’, integrada por Ariel Duran (voz); Leonardo Viturro (guitarra); Fernando Cingolani (batería) y Federico DalMolin (bajo).*

*Artículo 2°.-Destacar la perseverancia y dedicación de los integrantes de la agrupación musical local 'Vozenoff' que los llevó a obtener entre otros logros, la reciente nominación a los Premios Gardel 2020 en la categoría Mejor Álbum Grupo Pop por su disco denominado 'La Oportunidad'.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Gracias, presidente.

Para decir unas palabras referente a este grupo.

Estos chicos vienen trabajando desde el año 2013. Es un grupo de amigos que, como muchos, tras un sueño se juntaron a hacer lo que los apasiona.

Y la verdad que hoy, después de mucho trabajo y de muchos logros, la verdad que para nosotros es una alegría que ellos sean ternados a un premio tan importante como Carlos Gardel, en la categoría Mejor Álbum Pop, por su cuarto disco que se llama "La oportunidad".

Felicitaciones a los chicos, que son Leonardo, Ariel, Fernando y -me estoy olvidando de uno- Fede, Federico. Felicitaciones para los chicos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien. Por supuesto acompañamos, señora concejal.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLV -**

## **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 367/2020, expediente 302/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 367/2020, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 367.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, informe a este Cuerpo sobre las acciones y tareas desarrolladas a la fecha para dar cumplimiento al uso social de terrenos baldíos previstos en el artículo 2°, inciso c), de la Ordenanza Municipal N° 3751.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo copia de la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 3751.*

*Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar amplia difusión de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 3751, a través de los medios de difusión y comunicación oficiales.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**15 – D.P.**

**- XLVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 395/2020, expediente 43/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 395/2020, proyecto de resolución

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 395.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de incorporar un guardarraíl sobre una de las márgenes de la calle sin nombre en el sector que corre frente a las Parcelas 1 del Macizo 66 A y Parcelas 15 y 14B del Macizo 66B de la Sección F-paralela a la avenida Héroes de Malvinas a la altura N° 1300- y que es utilizada por muchos vecinos para acceso a viviendas y un concurrido comercio de la zona.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVII -**

**Asunto 396/2020 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 396, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 396.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de llevar a cabo la puesta en valor del predio catastralmente identificado como Parcela 1G, Macizo 48, de la Sección F, mediante la incorporación de nuevas luminarias, cartelería, cercos delimitantes de área, cestos de basura, entre otros.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la factibilidad de generar las condiciones necesarias para dar lugar al uso deportivo y recreativo del predio catastralmente identificado como Parcela 1G, Macizo 48, de la Sección F, previendo actividades invernales como el patinaje y hockey sobre hielo, así como también circuitos de entrenamiento en temporada estival.*

*Artículo 3º.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Sí, no le corresponde al Ejecutivo municipal la luminaria. No sé si lo podemos modificar y sacar esa parte. Sino no puedo acompañar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuál es el...

**SRA. ÁVILA.**- EL 395.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra.

**SRA. OVIEDO.**- Es el asunto 396, Laura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 396.

**SRA. OVIEDO.**- 396 del barrio Los Morros, que está la laguna, digamos, del barrio Los Morros. Hay luminarias, de hecho hay trabajos realizados en el sector. Y es un sector que por ahí en épocas se ha usado bastante, después es como que aflojó un poco por una cuestión, justamente, más que todo con lo que tiene que ver con la iluminación.

Es un sector que está bárbaro para que los vecinos lo puedan aprovechar y uno de los pedidos que hacíamos tiene que ver con las luminarias, pero bueno.

**SRA. ÁVILA.**- Sí, coincido con la luminaria, pero no le corresponde al Ejecutivo municipal, a la DPE.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite, ¿podemos desdoblarse el proyecto? Hacemos lo que le corresponde a la Municipalidad y lo que corresponde a Energía.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. OVIEDO.**-Perfecto, concejal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a hacer lo siguiente, lo dejamos como último tema y desdoblamos el proyecto en dos si les parece, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales dejar el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Queda como último tema.

- XLVIII -

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 397/2020, expediente 1048/1999)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 397, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 397.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y lleve adelante la apertura y construcción de una nueva vía vehicular en el ingreso y egreso a la Sección O.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Ya hubo un pedido sobre esto, una entrada alternativa, más que todo tiene que ver porque cuando hay un accidente se colapsa el tránsito. Cuando es un día normal no pasa nada, pero en el caso de haber un tipo de problema más grave como la necesidad de que pase una ambulancia, una autobomba creo que por ahí tenemos que ir viéndolo, ¿no? Hace tiempo que igual ya esta pedido esto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De todas... ¿me permite concejal? De todas formas con la trama urbana del Faldeo de Andorra está prevista la salida de una de las calles que llega al ingreso del Dos Banderas o sea que conecta en Andorra. Pero estoy de acuerdo con usted que hay que trabajar en la apertura de una calle en ese sector.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 400/2020, expediente 45/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 400/2020, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 400.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la entrega de leña en los barrios comprendidos en los Macizos K y D y zonas aledañas, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) cronograma de entrega de leña;*
- b) criterios para determinar la periodicidad de entrega y cantidad de leña para cada familia;*
- c) si existe un padrón para establecer beneficiarios;*
- d) en caso de respuesta afirmativa al punto anterior, si existe un plazo de inscripción y de verificación de identidad, así como también de residencia en los barrios especificados;*
- e) áreas que participan de la determinación de beneficiarios y recepción de reclamos por falta de leña;*
- f) procesos administrativos vigentes para la inclusión de nuevos beneficiarios.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la entrega de agua en los barrios comprendidos en los Macizos K y D y zonas aledañas, según el siguiente detalle:*

- a) cronograma de entrega de agua;*
- b) criterios para determinar la periodicidad de entrega de agua a cada familia.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- En lo personal voy a acompañar el proyecto, concejala. Si quiero, primero, destacar el trabajo que viene haciendo la Secretaría de Desarrollo Municipal junto con la Intendencia, con la entrega tanto de leña como de agua.

Si bien sabemos que no es la solución definitiva, pero en esta circunstancia de pandemia, de cuarentena, hay vecinos que la están pasando muy mal y es tal cual. Incluso la concejala Ávila, el concejal Branca han estado junto con el concejal De la Vega, han estado participando de la entrega de esta leña, de esta agua.

Sí hay que seguir trabajando y es cierto que este invierno ha sido muy duro en cuanto a los vecinos; también es cierto el congelamiento de algunos sectores -que es muy importante

destacarlo-; por eso -digo-vamos a acompañar su proyecto pero también tenemos que destacar el trabajo que vienen realizando con mucho esfuerzo desde la Municipalidad ante una situación totalmente diferente, que no habíamos vivido en la ciudad.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Estoy de acuerdo con usted. Se están haciendo muchostrabajos pero yo también estuve en el sector, también nos hacemos eco del pedido de los vecinos que, por ahí, a lo mejor, disienten en algunas cosas y por eso queremos llevar claridad y pedir informe nada más con respecto a la periodicidad y la forma de entrega de tanto la leña como el agua.

Solamente atendiendo al requerimiento de los vecinos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-**Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- L -

### **Asunto 401/2020 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 401, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-**Asunto 401, minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, Analía Cubino, a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de implementar la figura de ‘Idóneo o Maestro Huertero’ en el ámbito escolar para resguardo y atención de las huertas e invernaderos que funcionan en los establecimientos educativos, especialmente teniendo en cuenta que la etapa de estacionalidad productiva de los cultivos coincide con el receso escolar de verano, y por ello resulta necesario contar con personal específico destinado para garantizar que el trabajo desarrollado a lo largo del ciclo escolar, tenga continuidad en beneficio de los alumnos.*

*Motiva la presente el creciente interés de la comunidad de afianzar esta práctica íntimamente vinculada a la seguridad alimentaria y a la concientización de los niños y adolescentes en etapa escolar sobre la importancia de consumir alimentos de calidad con producción propia, de acuerdo a las características geográficas y climatológicas locales. Dicha tarea que se lleva adelante en los establecimientos escolares de la Provincia suele verse afectada por la ausencia de mantenimiento durante el receso de verano.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-**Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Quiero decir que estoy de acuerdo con el proyecto, lo único que pido es la incorporación del lenguaje inclusivo, que incorporemos también por favor “maestra huertera”.

Y también pedirle a usted, a la Presidencia, una vez más que llevemos adelante las capacitaciones del lenguaje no sexista; de la Ley Micaela para el Cuerpo del Concejo Deliberante, para los asesores inclusive, para que este tipo de errores no los cometamos. Porque una de las primeras ordenanzas que aprobamos justamente habla de escribir las ordenanzas con lenguaje no sexista.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, sí...

**SRA. ÁVILA.**- Incorporar entonces “maestra”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Incorporamos la modificación, si le parece, de la concejal...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- La verdad que yo no comparto, la verdad que yo no lo comparto. Me parece que, justamente, estamos hablando de chicos; si decimos maestros nos referimos... y la verdad yo me siento incluida cuando en ciertas palabras... si dijéramos maestros y señoritas, ahí sería otro tema.

Pero maestros y maestras, niños y niñas, me parece que está demás. Será que quede a consideración del resto.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Tenemos una ordenanza que dice que tenemos que hablar con equidad de género. No podemos aprobarlo

## 17 – D.P.

deesta manera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, si le parece concejal... concejala Mariana Oviedo, si le parece, las modificaciones son de forma. Si a usted le parece que se pueda hacer por Secretaría lo podemos aprobar con esas modificaciones que pide la concejal Laura Ávila.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**-Para mí lo importante que esto se logre, porque en realidad es un trabajo que realizan los chicos y chicas -para mí con chicos ya están todos incluidos-. Es un trabajo que realizan durante todo el año con los maestros y la verdad que justamente por ahí en el momento de las vacaciones es cuando ellos necesitan este “idóneo huertero o maestro huertero” para poder culminar con este trabajo que fueron realizando durante todo el año. La verdad que lo importante es que se logre por lo menos esto. Si quieren modificarlo, modifíquenlo mientras se pueda mandar la minuta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-**Gracias. El magisterio está constituido mayoritariamente por mujeres. Entonces... lo digo desde la experiencia incluso, ¿no? En la sala de maestros, que se llama así, lo que priman son las maestras.

Entonces siempre se hablaba en términos femeninos, me sentía incluido. Pero está bien me parece en estos tiempos destacar, sobre todo en este oficio que la mayoría quien constituye el magisterio fueguino son mujeres.

De todos modos esto es una minuta de comunicación del Legislativo municipal al Ejecutivo Provincial solicitando que modifique el calendario escolar o bien designe alguna maestra o algún maestro para el verano lo cual es bastante complicado, ¿no? Se puede hacer, por supuesto, pero es de evaluación del Ejecutivo provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** No, no, está esto del “idóneo o del maestro huertero” es una persona, digamos, que está capacitada por el INTA. Por ahí, no necesariamente tiene que ser docente, ¿sí? Puede ser una persona capacitada por el INTA que acompaña a los colegios. Igualmente vienen realizando el tema de las huertas en algunos colegios, jardines, escuelas primarias, escuelas secundarias. Lo que falta es justamente en la época de vacaciones que las docentes, los docentes están de vacaciones, ahí estaría bueno que estuviera esta figura del “maestro o idóneo huertero” para poder justamente finalizar con el trabajo que viene a ser como la cosecha de todo lo que hicieron durante el año desde los establecimientos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, por supuesto, concejal, todos estamos de acuerdo con usted, el único problema es la inclusión del lenguaje inclusivo que es lo que solicita la concejal Ávila. Si a usted le parece las modificaciones son de forma únicamente. Lo puede hacer la Secretaría y sino lo aprobamos como usted ha propuesto.

**SRA. OVIEDO.-** Yo pediría que se trate como yo lo propongo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, bueno, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría tal cual está, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.-**Eh, buenas tardes. En realidad nosotros ya aprobamos una ordenanza de lenguaje inclusivo. La verdad es como una ordenanza tendríamos que tomarla con el lenguaje inclusivo. Por la negativa mi voto.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Pino*

*- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Romano.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cuatrovotos por la negativa, tres por la afirmativa, no prospera el proyecto.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** La verdad que me duele que, está bien, por una cuestión de terminología -me parece que la inclusión viene por otro lado, yo siempre lo dije- que no se puede llevar adelante esto. Nada más. Porque los que pierden son los chicos que trabajan durante todo el año. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si usted me permite...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, es simple y solamente para aclarar. Usted me parece que ya lo dijo, es una cuestión de forma. En los tiempos en los que nos encontramos y remitiéndonos por supuesto a la ordenanza que mencionaba el concejal De la Vega no

**18 - D.E.**

cambiaría de ninguna manera el espíritu que tiene la ordenanza, sino que es una cuestión de forma; no modificaría para nada la intención y el espíritu de la norma. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, de todas formas yo la verdad que estoy de acuerdo con todo esto del maestro idóneo huertero en el ámbito escolar, es un muy buen proyecto.

Yo voy a proponer si podemos...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Yo voy a solicitar reconsiderar este tema, reconsiderar, hacer las modificaciones de acuerdo a la ordenanza y volverlo a votar. Si a ustedes les parece reconsideramos, lo pasamos como último tema.

Porque me parece importante dirigir esta minuta al Ministerio de Educación para que se implemente la figura del maestro idóneo huertero, a los efectos de que desde el Concejo Deliberante podamos pedirle al Ministerio de Educación la incorporación.

Si los concejales están de acuerdo, yo voy a pedir la reconsideración del tema y lo tratamos como último tema con modificaciones, si están de acuerdo.

Así que voy a poner...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** ¿Con las modificaciones que propuso la concejala?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Exacto. Yo voy a pedir la reconsideración y que quede como último tema para hacer las modificaciones a los efectos de que... digamos, el objetivo de la minuta de comunicación es que llegue al Ministerio de Educación.

Así que estáá consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-**No solo al Ministerio de Educación sino en el ámbito municipal también tenemos escuelas, con lo cual también es importante.No hay que pensar solamente en el Ministerio de Educación sino que también puede ser de aplicación inmediata en el ámbito municipal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Están contempladas las escuelas municipales, porque ellos también vienen trabajandohace tiempo.

Y quiero reiterar, la figura, o sea, así lo marca... esto vienen desde el INTA, ellos lo vienen trabajando hace mucho tiempo, esto de “idóneo o maestro huertero”,no es una cuestión aparte que la inventé yo.

Y además, para terminar, a mí me parece que si justamente esto de confundir en algunos términos desde la escuela, a mí me parece muy grave, señor presidente. Es mi forma de pensar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-**Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No entiendo cuál sería la confusión que señala la concejal Oviedo. No encuentro tampoco ningún motivo sustancial por el cual no se puedan modificar unas palabras, entendiendo que se trata de una cuestión simplemente de género.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-**Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Lo único que demuestra esto es la necesidad de capacitaciones que necesitamos desde todos los ámbitos, nacionales, provinciales y municipales;Estamos en un proceso de transformación, de incorporación, de inclusión; hasta hace unos meses, diez meses, ni siquiera las mujeres estaban en el Concejo Deliberante, y este tipo de palabras nos incorpora, nos incluye.

Inclusive, por decisión, la concejala se hace... de acá veo el cartel “concejal”, se siente incluida; a mí me parece muy importante visibilizar a las mujeres y que se las llamedesde su género.

Pero bueno, es un tema también de capacitaciones y que tenemos mucho para aprender entre todos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** De paso informo, señores concejales, que estaban previstas las capacitaciones en el Concejo Deliberante, se suspendieron en su momento justamente por esto de la cuarentena.

No obstante eso, estamos buscando la forma de hacerlo en formaonline o hacerlo en videoconferencia, así que seguro en el futuro lo vamos a estar haciendo. Estaban previstas ya a comienzo de año, lo dejo aclarado porque es un tema que tiene pendiente el Concejo Deliberante, que no le hemos hecho justamente por el tema de la cuarentena.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Lamento que piensen... Soy mujer,

aparte, quiero aclarar por si alguien no se dio cuenta. Yo me siento incluida con la palabra "concejal". No tiene nada que ver una cosa con la otra. No confundamos y no confundamos a los chicos.

Está todo bien, está todo bárbaro, pero primero no me falten el respeto. Yo soy una persona que respeta a todo el mundo y no tiene nada que ver mi forma de hablar con mi forma de hacer. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a reconsiderar el asunto 401 para hacer las modificaciones y ser tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Queda como último tema, ¿sí?

- LI -

### **Asunto 402/2020 -Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 402/2020, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 402.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la carga del buque pesquero EchizénMarú, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) si hubo o existe coordinación con la Prefectura Naval Argentina y el Comité Operativo de Emergencia de la Provincia para el análisis, estudio y determinación de procedimientos para el tratamiento de la carga capturada;*
- b) en caso de que la carga capturada no pudiera ser comercializada, qué decisión se tomará respecto a la disposición final en el ejido urbano de la ciudad;*
- c) procedimientos establecidos para fijar plazos de evacuación junto con el Gobierno provincial en el marco de la Ley Provincial N° 105 y normas concordantes del ámbito municipal.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Gracias.

La carga capturada va embasada. No tiene contacto con nadie. Los barcos son factorías. La carga capturada no tiene contacto con nadie porque está embasada. Los barcos factoría

precisamente cortan cabeza, cola, filetean; el tronco lo meten en una caja y eso va... lamentablemente no lo consumimos acá. Va al mercado europeo o japonés, principalmente. Y para ingresar a esos mercados supongo que se harán los estudios pertinentes. Difícilmente tenga Covid la carga capturada. Si lo tuviese está embazada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**-Oviedo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Oviedo, sí.

**SRA. OVIEDO.**- Ah.

Bueno, el 11 de julio el buque pesquero llega al puerto de la ciudad de Ushuaia después de estar treinta y cinco días en altamar. Mirá, justamente nosotros queremos saber, porque tocó puerto por el tema del Covid, ¿sí? Solicita a Gobierno que evalúe, porque venían con pasajeros con síntomas,¿sí? De los cuales dos quedaron internados. El resto... el buque fue, digamos, como puesto como una unidad sanitaria, digamos, una cosa así, como una refuncionalización del buque se hizo por el tema del Covid. Hay pesca que realizaron, hay residuos en el barco, algunos ya salieron del barco, ¿sí?, pasaron a la ciudad. Justamente queremos saber eso; de qué forma se los está tratando, a los que ya sacaron y a los que están ahí qué es lo que van a hacer. Si se pueden comercializar o no, queremos saberlo, es información.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- No, me parece que por ahí es un tema pura y exclusivamente de la Provincia, no del Municipio.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.**-Claro, no tenemos absolutamente nada que ver.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, entiendo es jurisdicción provincial, incluso jurisdicción de Puertos, pero está dentro de nuestro ejido urbano. Competencia dentro de todo tenemos, porque el traslado, el transporte se hace dentro de la ciudad para llegar al puerto, por eso no estaría mal la información.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- El proyecto habla de la captura...

*- Hablan varias personas a la vez.*

*- La concejal Oviedo pide la palabra.*

**SR. BRANCA.**-Pero, la captura...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pida...

**SRA. OVIEDO.**- Habla de la captura que se realizó durante esos treinta y cinco días, ¿sí? y de los residuos también que están en el barco

**20 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Es interesante y, digo, la preocupación de la concejala es muy acertada pero, vuelvo a repetir, no tenemos absolutamente ninguna injerencia dentro del puerto de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Si bien entiendo corresponde a Prefectura por el tema del agua, corresponde en la parte del puerto a Gobierno, y corresponde el traslado por la ciudad al Municipio. De última que el intendente diga que no le corresponde dar información.

Pero la verdad que nosotros sabemos que ya han bajado algunos residuos, tengo entendido, y solamente queremos ver el tratamiento que se recibió.

**- LII -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Para hacer un cuarto intermedio de dos minutos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 51.*

*- A la hora 13 y 11:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las trece, once minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a continuar con el asunto 402/2020, proyecto de resolución...

Perdón, este tema que estábamos hablando justamente, del buque, lo vamos a dejar como último tema, si les parece, y vamos a continuar con el resto de los asuntos; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado, queda como último tema.

**- LIII -**

#### **Incorporación al Orden del Día de los asunto 421/2020, 422/2020 y 429/2020**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos del bloque Frente de Todos - Partido Justicialista.

Empezamos con el asunto 359/2020, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 359...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, un segundo, por favor. Está pidiendo la palabra el concejal De la Vega.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

- Se pierde la comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...restablecen la comunicación.

**SR. DE LA VEGA.**- ¿Ahí está?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, tiene la palabra. Buen día.

**SR. DE LA VEGA.**-Qué tal, buenos día.

Primero y principal quería agradecer a los concejales, a todos, por poder participar en forma remota y poder presentar los proyectos; al equipo de comunicación, la verdad que muy buena predisposición...

- Se pierde la comunicación.

**SR. DE LA VEGA.**-...asuntos, el asunto 421, 422 y 429.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Puede repetir, concejal?

**SR. DE LA VEGA.**- Sí, quisiera que se agreguen sobre tablas tres asuntos, el 421, 422 y 429

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, concejal.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 421, asunto 422 y asunto 429, todos del año 2020, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**ESTABLECIMIENTO DE SENTIDO ÚNICO DE LA CALLE ARTURO CORONADO  
(Asunto 421/2020, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a pasar con el asunto 421.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 421

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Norte/Sur sobre el tramo de la calle Arturo Coronado entre las calles 12 de Octubre e Intendente Manuel Olmo.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá, en un plazo perentorio de noventa (90) días, realizar la adecuación de la cartelería correspondiente y la campaña informativa a la comunidad.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**21 – D.P.**

**- LV -**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CUATRICICLO EN EL ÉJIDO  
URBANO DE LA CIUDAD**

**(Asunto 422/2020, expediente 16/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 422/2020.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 422.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Autorizar la circulación de vehículos de tipo cuatriciclo dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia y zonas rurales aledañas, siempre que brinden servicios exclusivamente para la Municipalidad de Ushuaia, Policía de la provincia de Tierra del Fuego, bomberos voluntarios, Gendarmería Nacional Argentina y cualquier otra dependencia pública de carácter nacional, provincial, municipal o fuerza de seguridad.*

*Artículo 2°.- Identificación. Las unidades mencionadas en el artículo precedente, deberán contar con identificación de la dependencia a la cual pertenece y número de unidad.*

*Artículo 3°.- Requisitos. Todo conductor habilitado para conducir la unidad motora, deberá contar con licencia de conducir con categoría específica para este tipo de vehículos, seguro del vehículo, RTO si correspondiere, ropa de color tipo reflectante la cual debe identificar la dependencia a la que pertenece y casco reglamentario.*

*Artículo 4°.- Señalización. Las unidades deberán contar y estar equipadas con sistema de señalización uniforme conforme a los artículos número 31 y 32 de la Ley Nacional de Tránsito.*

*Artículo 5°.- Registro. El Departamento Ejecutivo Municipal creará el Registro de Cuatriciclos Habilitados, que tendrá la función de registrar y mantener actualizado las dependencias y conductores habilitados para conducir esta categoría de vehículos.*

*Artículo 6.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.-** Sí, bueno, para redundar un poquito sobre el proyecto y contarles.

En realidad ya veníamos trabajando en la subsecretaría cuando estaba... me tocaba estar como subsecretario de Seguridad Urbana. Son los cuatriciclos que adquirimos- por ejemplo- en la Municipalidad, las fuerzas, o sea, tiene flotas nuevas, por ejemplo, en este momento también y darle la posibilidad de reglamentarlos ya que también la Municipalidad va a empezar a hacer los carnets de conducir a estos, personas que deciden en cada fuerza y poder reglamentarlos. Solamente, bueno, si hay cuatriciclos por ahí que no tengan señalización se la tendrían que... el espíritu del proyecto es poder reglamentarlo para que las fuerzas, y servicios públicos puedan hacer su trabajo bien, ¿no?, sin que la Municipalidad se lo incaute o tenga algún problema.

*- Interferencia en la comunicación.*

Estos cuatriciclos se pueden asegurar y el chofer...

**SR. DE LA VEGA.-** ...solamente con estos vehículos, con estos cuatris de la fuerza. Estamos hablando del proyecto, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con los fundamentos del concejal De la Vega, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LVI -**

**DESAFECTACIÓN DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL ESPACIO  
VERDE IDENTIFICADO COMO PARCELA 24I, MACIZO 119, SECCIÓN D  
(Asunto 429/2020, expediente 533/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 429/2020.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 429, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1º.- Desafectar del uso y dominio público una fracción de 282 m<sup>2</sup>, superficie aproximada del espacio verde identificado en el catastro como Parcela 24I, del Macizo 119, de la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la siguiente ordenanza.*

*Artículo 2º.- La fracción identificada en el artículo precedente quedará incorporada por aplicación del presente instrumento al reordenamiento urbano de las áreas establecidas en la Ordenanza Municipal 5082.*

*Artículo 3º.- La superficie del espacio verde desafectado en el artículo 1º del presente instrumento quedará compensada con la zona de intervención identificada en la Ordenanza Municipal N° 5082 como Sección B.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

**- LVII -**

## **CREACIÓN DE LA SENDA PEATONAL DE LA DIVERSIDAD**

**(Asunto 359/2020, expediente 42/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí pasamos al asunto 359/2020, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 359.

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

*“Artículo 1º.-Crear la Senda Peatonal de la Diversidad, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de visibilizar la lucha y el orgullo de la conquista de derechos del colectivo LGBTIQ+ y generar conciencia sobre la importancia de la igualdad de condiciones y oportunidades.*

*Artículo 2º.-Disponer que la misma estará ubicada en la avenida Prefectura Naval Argentina, entre la intersección con la vía de acceso al Puerto de la ciudad y la calle Julio Argentino Roca. La autoridad de aplicación podrá disponer posteriormente de nuevas ubicaciones en los demás espacios que considere de utilidad a los fines de visibilizar esta causa.*

*Artículo 3º.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda.*

*Artículo 4º.-Solicitar a la autoridad de aplicación que realice campañas de difusión y fomento de la presente Ordenanza a través de los diferentes medios de comunicación.*

*Artículo 5º.-La presente será reglamentada en un plazo no mayor a los sesenta(60) días, a partir de su promulgación.*

*Artículo 6º.-De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LVIII -

**PROYECTO “ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TOMO A LA FLEXIBILIZACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRESIVA DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”**

**(Asunto 404/2020, expediente 23/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 404, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 404.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto seleccionado en la Convocatoria COVID Federal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación ‘Elementos para la toma de decisiones en torno a la flexibilización estratégica y progresiva del aislamiento social, preventivo y obligatorio’ en el que participaron docentes, estudiantes, investigadores e investigadoras de distintas disciplinas de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**USO DE MASCARILLAS TRANSPARENTES PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN DE PERSONAS SORDAS O CON DIFICULTADES AUDITIVAS**

**(Asunto 405/2020, expediente 37/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 405/2020, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 405.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.-Fomentar el uso de mascarillas transparentes en el ámbito de la ciudad de Ushuaia con el objeto de facilitar la comunicación de personas sordas o con dificultades auditivas en el marco de la emergencia sanitaria.*

*Artículo 2°.- Recomendar su uso principalmente en aquellos espacios en los cuales se interactúa con personas sordas o con dificultades auditivas, tales como: atención al público en comercios, hospitales y/o consultorios médicos, transporte de pasajeros y pasajeras, personal de seguridad, dependencias gubernamentales, entre otras.*

*Artículo 3°.- Los objetivos de la presente ordenanza son:*

- a. disminuir las barreras que se originan en la comunicación a partir del uso de mascarillas que imposibilitan a las personas sordas o con dificultad auditiva la lectura de labios y/o la visión de las expresiones faciales de la persona con la que están hablando;*
- b. garantizar el derecho a una comunicación plena e igualitaria;*
- c. promover lazos de empatía y solidaridad en la comunidad;*
- d. incentivar la confección de mascarillas transparentes por parte de voluntarios y voluntarias de la ciudad.*

*Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.*

*Artículo 5°.- Solicitar a la autoridad de aplicación a que realice campañas de difusión y fomento de la presente ordenanza a través de los diferentes medios de comunicación.*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LX -**

### **CREACIÓN DEL PROGRAMA “USHUAIA MÁS CONECTADA”**

**(Asunto 406/2020, expediente 47/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 406/2020, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 406.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Crear el programa 'Ushuaia Más Conectada', en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, cuyo objetivo es brindar la posibilidad a los vecinos y vecinas que puedan conectarse de manera gratuita al servicio de internet mediante el sistema Wi-Fi, ya sea en espacios y plazas públicas como en edificios municipales.*

*Artículo 2°.- A los efectos del presente programa, se deberá crear un registro con los lugares y espacios que cuenten con el servicio libre de Wi-Fi. Aquellos edificios públicos o sectores que ya cuenten con el servicio, serán incorporados al registro de lugares de acceso establecidos.*

*Artículo 3°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del que éste designe, lleve adelante los acuerdos y convenios que sean necesarios, a fin de promover el desarrollo del programa mediante la asociación público-privada, generando así que tanto el Estado como los proveedores de servicios de internet se vean comprometidos en alcanzar mayores niveles de accesibilidad en la ciudad.*

*Artículo 4°.- La instalación de los puntos de acceso será determinada por la autoridad de aplicación, según las posibilidades técnicas objetivas y bajo un criterio de equidad, equilibrio territorial, aglomeración de personas y fortalecimiento del sector turístico.*

*Artículo 5°.- Será autoridad de aplicación el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.*

*Artículo 6°.- La autoridad de aplicación será la encargada de fijar qué clase de contenidos podrán observarse en la red 'Ushuaia Más Conectada', a fin de prevenir el consumo de mensajes vinculados a pornografía infantil, grooming, discriminación y xenofobia, sexismo, autoritarismo, y cualquier otra situación no contemplada en la Constitución Nacional, Provincial, Carta Orgánica Municipal y los Pactos Internacionales a los que adhirió nuestro país.*

*Artículo 7°.- A los fines del presente programa, se entiende por grooming al flagelo que ataca a la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en medios tecnológicos y que consiste en la realización de acciones deliberadas por parte de un adulto, con el objetivo de establecer lazos de amistad con un niño, niña o adolescente, a través de cualquier medio tecnológico, a fin de obtener un contacto y/o abuso o acoso sexual.*

*Artículo 8°.- La autoridad de aplicación deberá dar amplia difusión del programa, informando la locación de los puntos de acceso, las condiciones de su funcionamiento y el cuidado que deberá tener cada usuario y/o usuaria a la hora de hacer uso de la red.*

*Artículo 9°.- Los gastos que generen la ejecución de la presente ordenanza, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio económico y financiero del período 2021.*

*Artículo 10.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra al concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Bueno, primero es un programa muy necesario para nuestra ciudad ya que somos una ciudad muy turística. Segundo, recalcar que el Ejecutivo municipal ya tiene las herramientas válidas para generar este tipo de programas que es a través de la UISE, ya que en su razón social tiene habilitado para ser prestadora de internet.

Lo que sí, lo que queremos modificar o agregar, en el artículo 3º, que dice: *“Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que éste designe, llevar adelante los acuerdos y convenios que sean necesarios ad referendum del Concejo Deliberante a fin de promover el desarrollo del programa mediante las asociaciones público privadas...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Yo también quisiera hacer una consultita con respecto a los edificios. ¿Se van a adaptar para el uso educativo? O sea, la instalación se va a adaptar para recibir a los chicos que quieran hacer las tareas y en qué horarios sería.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Me parece muy importante un proyecto de esta índole para nuestro bloque principalmente, porque si hay una política de inclusión es justamente que todos los niños y las niñas estén más conectados, puedan realizar sus tareas, puedan buscar información. No es para realizar clases, es únicamente para que en aquellos barrios. No es para realizar clases, es únicamente para que en aquellos barrios...

Bueno, usted concejal, yo la vi caminando en el barrio del K y el D. Yo, estuvimos por ahí, nos cruzamos. Y en el zoom del K y D cuando nosotros fuimos, varias veces, hemos visto como los chicos que no tienen datos en sus hogares, no tienen wi-fi en sus hogares, vienen hasta el SUM para poder rescatar información que sea de índole escolar o tal vez para... recreativa.

Hay muchos lugares que hoy, en esta época de pandemia, a pesar de que las clases son virtuales... Hay muchos chicos, muchas chicas que no pudieron acceder a estos conocimientos y que están limitados a poder acompañar como otros sectores de la sociedad o como otros barrios.

Me parece muy importante que se implemente en todos los ámbitos municipales, bueno, ojalá que sean los provinciales también. Pero en este sentido lo que a nosotros nos competen son los ámbitos municipales, son los lugares públicos municipales, también, para que puedan acceder todos los vecinos y vecinas que no pueden o no tienen la posibilidad de hacerlo de otra manera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

**SRA. ÁVILA.-** Pero la implementación ya la tendrá el Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sin duda.

Tiene la palabra el concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Sí, concuerdo con la concejala Laura Ávila. Sé que hay muchos chicos, que... por eso le pregunto también lo del horario. Hay muchos chicos que tienen que esperar el papá o

la mamá de trabajar, porque tienen un solo teléfono en la casa y a lo mejor de ahí se pueden poner al día con las tareas. Por eso te preguntaba el tema de si va a haber un horario o algo o va a ser libre y sobre el espacio.

**SRA. ÁVILA.-** No hay un reglamento respecto a eso, es una decisión del Ejecutivo cómo hacerlo. Amí me parece que se puede hacer libre.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pidan la palabra por favor, ¿sí?

**SRA. ÁVILA.-** Perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, ¿terminó, concejal?

*- La concejal Ávila asiente.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, vamos a poner a consideración el proyecto en general y en particular con las modificaciones que introduce el concejal Garramuño.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**24 - D.E.**

**- LXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 408/2020, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 408/2020, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-**Asunto 408, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que el área Zoonosis tenga una efectiva presencia de control en el barrio Río Pipo por la cantidad de perros sueltos, disponiendo:*

- a) campaña de tenencia responsable;*
- b) notificar a los vecinos de las ordenanzas y multas vigentes de los perros sueltos en la vía pública;*
- c) mantener reunión con los vecinos y vecinas del barrio;*
- d) coordinar acciones conjuntas con vecinos y vecinas, con el Centro de Salud y la Comisaría Cuarta con aquellos casos de extrema gravedad.*

*Artículo 2°.- Adjuntar como Anexo I la nota enviada por los vecinos del barrio Río Pipo y como Anexo II la nota periodística del salvaje ataque a persona de perros en la vía pública.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les quiero comentar, señores concejales, que en el caso del proyecto de resolución... bueno, en realidad les comento que no es que estamos haciendo un pedido más, únicamente, sino porque justamente en el Centro de Salud del sector del Río Pipo, en la comisaría cuarta incluso del Río Pipo, hay denuncias civiles, penales, hay distintas disposiciones que se han tomado respecto a estas situaciones que se dan que es muy particular.

¿Por qué? Porque en diciembre del año pasado una persona de más de setenta años fue mordida en el lugar, una foto que recorrió la ciudad respecto a este sentido.

Bueno, hay alrededor de cuarenta mordeduras registradas en todo este sector y no es casualidad que sea justo en dos calles. Entonces digo, en esas dos calles, donde hay un espacio verde, se juntan varios perros sueltos -que pasan a ser una jauría. Y que, realmente, si ya intervino la policía; hizo hacer el cercado, que lo terminó haciendo el Estado porque obligó a hacer el cercado a un vecino... no obstante esto hay imágenes que son muy fuertes para mostrarlas, o videos que tienen los vecinos respecto a la muerte de un caniche, de una mascota, digamos, destrozada por estos otros perros.

Estamos hablando entre treinta y cuarenta perros que se juntan en ese sector. Los vecinos no pueden dejar la basura en el cesto de basura, no pueden andar en bicicleta, no pueden salir a caminar, las motos corren riesgo permanentemente cada vez que pasan por ahí, incluso los vehículos particulares.

Nosotros visitamos el lugar con las vecinas que nos convocaron. Y creo importante acá, no se trata de instar ni mucho menos, sino de hacer un trabajo en conjunto entre Zoonosis, el centro de salud que tiene la información y la comisaría que es donde están establecidas las denuncias de los vecinos.

Y me parece que lo que necesitamos en este momento en ese lugar es que se notifique fehacientemente a cada vecino de las ordenanzas vigentes; que existen multas; que hay que tener una tenencia responsable, y en esto rescato a otros vecinos que realmente cumplen con todas las normativas, en sentido de que lo tienen vacunado, lo tienen resguardado, lo tienen dentro de sus predios.

Esta es una urbanización nueva del IPV, en este sector es el último de la urbanización del IPV, de la etapa tres. Donde realmente han ocurrido todas estas cosas, que realmente nos parece que ha excedido un poco de lo normal.

A raíz de esto les quiero comentar que nos han llamado de otros sectores, como Andorra, otros sectores como Alakalufes, y planteándonos distintas situaciones que se dan. Yo creo que lo que necesitamos hacer es una fuerte campaña de concientización respecto a la tenencia responsable. Queremos felicitar a los vecinos que tienen esa tenencia responsable, que tienen a su mascota vacunada, en resguardo, le dan comida.

En estos otros casos hay irresponsabilidad de algunos vecinos que dejan los perros sueltos, que no les dan de comer y eso trae otras consecuencias.

Por eso es que hemos pedido a través de este proyecto y, además, con la firma de todos los vecinos que han firmado

## **25 – D.P.**

la nota que se envió al Concejo Deliberante, que lo anexamos como Anexo del proyecto de resolución, donde explican todas las necesidades que tienen respecto a este tema.

También quiero felicitar a las vecinas que nos convocaron, a los jóvenes que han estado trabajando en ese lugar también respecto a este tema.

Y queremos ver si en el futuro podemos tener una solución, aunque más no sea, si el animal o el perro no es de nadie que lo lleve Zoonosis como corresponde, porque la verdad que es lamentable tener que ver vecinos que van a tomar el colectivo tengan que caminar cuatro o seis cuadras más porque no pueden pasar por el lugar.

Entonces, lo que estamos pidiendo es ni más ni menos que eso. Sin duda que es un problema grave la cantidad de perros que tenemos en la ciudad. Que hay que trabajar en este tema, sin duda, con las asociaciones, fundaciones y también hay que trabajar mucho en la tenencia responsable.

Hemos tenido casos en los distintos... acá todos los veranos tenemos un caso diferente. Ustedes recuerden que en su momento cerca del aeropuerto cuando se mordió a una persona hace tres años atrás, recuerden que todos los veranos tenemos muchos casos de perros sueltos que realmente producen muchas heridas por ahí a la hora de morder y por la necesidad muchas veces de ver cómo se contiene esta situación.

Así que nosotros lo que estamos pidiendo concretamente, el trabajo en conjunto para solucionar en este caso específico esos treinta, cuarenta perros sueltos que están en ese lugar y vamos a... estamoshablando con la gente del IPV para que cerque también el predio, porque es un predio... es un espacio que hay que alambrarlo, hay que cercarlo; que es donde se juntan estos perros. Eso también hay que hacerlo.

Así que, bueno, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**REGLAMENTACIÓN DEL USO OBLIGATORIO DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN QUE  
CUBRAN NARIZ, BOCA Y MENTÓN  
(Asunto 409/2020, expediente 23/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 409, proyecto de ordenanza.

Perdón, no quería comentar, pero hasta el concejal Branca fue mordido en ese sector si no me equivoco, ¿no, concejal?

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 409/2020, proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 409.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Establecer el uso obligatorio de dispositivos de protección que cubran nariz, boca y mentón tipo tapaboca, barbijo o mascarilla facial al ingresar o permanecer en establecimientos, centros de salud y medios de transporte, todos ellos, tanto públicos como privados. Como así también en locales comerciales oficinas de atención al público y cajeros automáticos.*

*Artículo 2º.- Exceptuar de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente a niños menores de seis (6) años de edad.*

*Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente una campaña de concientización y difusión sobre la disposición de esta ordenanza.*

*Artículo 4º.- Informar a los establecimientos comerciales públicos y privados, servicio de transporte público y privado que podrán hacer uso del derecho de admisión en caso de incumplimiento del artículo 1º de la presente.*

*Artículo 5º.- La presente ordenanza tendrá vigencia mientras dure la situación actual de emergencia sanitaria y podrá ser prorrogada, en caso de que la situación lo amerite.*

*Artículo 6º.- De forma”.*

**SR. BRANCA.**-La modificación en el artículo dos, que dice solamente niños, agregarle, por favor, niñas.

Bueno, hay un decreto municipal que establece la necesidad de esto. Lo que no hay es, hoy, la posibilidad de no permitir, por ejemplo, que las personas suban al colectivo si no tienen el tapabocas, ¿no? Si bien hay carteles que lo exigen, no hay un instrumento para que el colectivo, colectivera, chofer o choferesa les pueda pedir que se bajen.

Esta ordenanza daría un marco de regulación que permita pedir también en los comercios y en cualquier lugar público que las personas no estén adentro sino tienen el tapaboca. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**-Habría... eh, una consulta, ¿habría algún tipo de multa o algo de eso, digamos, para la gente que no lo cumpla?

**SR. BRANCA.**-No lo establecimos. Lo habíamos pensado, porque hay otros ejemplos en el país con multas. Sucede que en el marco de la crisis general que hay y de la falta de trabajo que se va agravando o de la imposibilidad de hacer

**26 - D.E.**

changas, los aumentos que no se concretan, los despidos generales; dijimos una multa por ahí era un poco excesivo. Sí la potestad del dueño del local o del establecimiento público, quien esté a cargo, así como el transporte público y privado que pueda decir “bueno...”

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-No dialoguen, señores concejales.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**-Bueno, ya que no hay multas me parece que vamos al tema de la reflexión y de ponernos realmente en la cabeza, especialmente tenemos que dar el ejemplo nosotros, los empleados municipales. Hubo ocasiones en las que a mí me ha llegado el comentario que en algún supermercado, empleados municipales han querido ingresar sin tapaboca.

Por ahí es una cuestión que hay que hablarla y realmente la conciencia de todos para cuidarnos entre todos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LXIII -**

### **ADHESIÓN A LA CAMPAÑA INTERNACIONAL “CONEXIONES EM”**

**(Asunto 412/2020, expediente 22/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 412/2020, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 412.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Adherir a la Campaña Internacional ‘Conexiones EM’, con el fin de desafiar las barreras sociales y el estigma que pueden hacer que las personas con Esclerosis Múltiple se sientan solas y socialmente aisladas.*

*Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para iluminar de color naranja, el día 30 de mayo de cada año, el cartel de 'Ushuaia' ubicado en la calle Luis Pedro Figue de nuestra ciudad. Y cualquier otro edificio emblemático de la ciudad que considere oportuno,*

*Artículo 3°.-Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, incorpore en la partida presupuestaria prevista para el año 2021 los gastos que demanden la implementación de esta ordenanza.*

*Artículo4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LXIV -**

### **Incorporación al Orden del Día de los asunto 430/2020 y 432/2020**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 413/2020, proyecto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, el asunto 413 fue girado a la comisión N°5.

Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 430/2020 y el asunto 431; el 430 es un proyecto de resolución y el 431 un proyecto de ordenanza referente al barrio La Turbera; y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ávila.

**- LXV -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 430/2020, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar al asunto 430.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 430, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal los niveles de calles, altura y ancho de la calle principal del Valle de Andorra desde el barrio Las Reinas y hasta la finalización en el sector del barrio La Turbera.*

*Artículo 2°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:*

- trama urbana del barrio La Turbera;*
- extensión del transporte de combis hasta la rotonda del barrio La Turbera.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**27 – D.P.**

**- LXVI -**

**DESIGNACION DE CALLE “CAMINO DEL VALLE Y DELIMITACIÓN DEL BARRIO LA TURBERA**

**(Asunto 431/2020, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 431, proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 431, proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Camino del Valle’ a la calle principal del valle de Andorra desde la finalización de la calle Loncharich y hasta el ingreso a la turbera de acuerdo al plano que se agrega como Anexo I de la presente.*

*Artículo 2°.- Delimitar el barrio La Turbera al sector comprendido desde la Parcela A21 y A22 hasta ingreso a la turbera de acuerdo al Anexo II que corre como agregado de la presente.*

*Artículo 3°.- Derogar el Artículo 10 de la Ordenanza Municipal 4053.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, este proyecto de ordenanza tiene que ver justamente para que los vecinos puedan hacer el pedido correspondiente de servicios. Y además, digamos, este sector fue desafectado dos veces, en su momento por la ordenanza 39... ya le digo, la ordenanza en su momento, en el año 2011, por la cual se solicitaba al Ejecutivo municipal desafectar ciento setenta y seis hectáreas. Dentro de eso estaba, digamos, el barrio La Turbera.

Con la Ordenanza 3685, en su momento, se crearon la ordenanza de emprendimiento productivo y también con la Ordenanza 3926 es la desafectación. Y por último la Ordenanza 4053 del año 2011, no solamente le dio el nombre a once barrios... perdón, nueve barrios del sector de Andorra, sino que también fue el principio para empezar a regularizar esa situación, la desafectación de eso y los nombres de barrios y nombres de calle, incluido el sector de la turbera.

En este caso lo que estamos haciendo, delimitando el barrio y además, poniéndole nombre a la calle principal.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Ávila.

- LXVII -

**ACEPTACIÓN DE VETO Y REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 165 DE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL**

**(Asunto 354/2020 y 38/2020, expediente 244/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, para tratar el asunto 354, que era el veto del proyecto ISO e ingresar por el artículo interno 106, el asunto 38 y ser tratado en conjunto, que es el proyecto corregido de... aceptamos el veto y el proyecto nuevo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales retomar el asunto 354/2020 y traer el asunto 38, por el Reglamento Interno, el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a comenzar el asunto 354, que es la aceptación del veto. Y el asunto ciento... el asunto 38, que son las modificaciones.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Bien, asunto 354.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.° 1891/2018, de fecha 3 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07/11/2018, por medio de la cual se reglamentaba el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos para propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 38, que es el proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 38, proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Objeto. Reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos y propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales.*

*Artículo 2°.- Posibilidad de certificación. Garantía. El Estado Municipal reconoce la importancia de la calidad y la mejora continua en los procesos de la Administración Pública, como impulsores del servicio público al vecino, y garantiza a todas las áreas e instituciones que lo conforman la posibilidad de certificar o recertificar la calidad de sus procesos.*

*Artículo 3°.- Principios. La Municipalidad adopta los principios previstos en el Capítulo II de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.*

*Artículo 4°.- Creación. Créase el Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública.*

*Artículo 5°.- Normas de referencia. El programa creado por en el artículo 1° de la presente ordenanza utiliza los parámetros de calidad incluidos en las normas ISO 9001:2015 e IRAM 30300 o las que en un futuro las reemplacen, y las normas complementarias previstas en la reglamentación.*

*Artículo 6°.- Comité de calidad. Crease el Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad, integrado por el intendente, que lo preside; el responsable del programa creado por el artículo 4° de la presente ordenanza, dos agentes de planta permanente del área encargada de implementar la presente ordenanza y demás agentes de planta permanente previstos en la reglamentación de lapresente.*

*Artículo 7°.- Plan de calidad. Es función del Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de calidad debe elaborar un plan de calidad con las actividades a desarrollar para la mejora de la calidad de la gestión.*

*Artículo 8°.- Actividades del plan de calidad. El plan de calidad debe incluir, como mínimo, las siguientes acciones o actividades:*

- a) identificar los procesos a normalizar y certificar;*
- b) determinar prioridades y definir plazos de aplicación;*
- c) fomentar la adopción del Sistema de Calidad de la norma ISO 9001:2015 e IRAM 30300; o aquellas que en un futuro las reemplacen, en otras organizaciones no gubernamentales.*

*Artículo 9°.- Política de calidad. La Municipalidad de Ushuaia adopta para sí los siguientes objetivos, que integran la política de calidad en el ámbito municipal:*

- a) estudiar y anticipar las necesidades y expectativas de los vecinos y organizaciones de la ciudad, y satisfacerlas oportunamente y con servicios de calidad;*
- b) promover el desarrollo social, la cultura, y un desarrollo económico sustentable observando siempre el cuidado y protección del ambiente.*
- c) utilizar los recursos del estado de manera eficiente y eficaz, con la adopción de nuevas tecnologías y canales de comunicación, de manera que los impuestos pagados por los contribuyentes se transformen en bienes y servicios de excelencia;*

- d) *generar en el personal municipal un constante y permanente incentivo hacia el crecimiento personal, la profesionalización, y su desarrollo.*
- e) *implementar, gradualmente, en los distintos procesos internos y servicios ofrecidos los sistemas de gestión de calidad en la Administración Pública;*
- f) *generar mecanismos de participación para profundizar la calidad democrática y consolidar los mecanismos incipientes de construcción de ciudadanía.*

*Artículo 10.- Adecuaciones presupuestarias. El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.*

*Artículo 11.- Remisión de información. Cada noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente y hasta que todas las áreas municipales se hayan incorporado al plan previsto en el artículo 7°, el Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad debe informar al Concejo Deliberante, los avances en la implementación de la presente Ordenanza.*

*Artículo 12.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente ordenanza dentro de los treinta (30) días a partir de su promulgación.*

#### *Cláusulas Transitorias*

*Primera: Priorízase la aplicación de la presente ordenanza en las siguientes secretarías: de Planificación e Inversión Pública; de Economía y Finanzas; de Hábitat y Ordenamiento Urbano; de Medio Ambiente; de Turismo; y en la Sindicatura General Municipal.*

*Artículo 13.- De forma”.*

**28 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Bueno, para comentar.La verdad esta ordenanza mantiene el mismo espíritu de la que presentamos en el 2018. Y tomamos el consejo que nos dio la Municipalidad de Ushuaia en el artículo 6°, que es la conformación del comité de calidad que conforman las normasISO e IRAM en los procesos administrativos de la Municipalidad de Ushuaia.

Esto lo cambiamos, porque nosotros habíamos agregado en su momento queincluya al Concejo Deliberante, el Ejecutivo nos dijo que esa normativa la tenían que generar ellos, los entendimos de esa manera. Y con el objetivo que esta ordenanza pueda ser aprobada, lo hemos modificado.

La verdad, hay distintas municipalidades de Argentina que tienen varias certificaciones de calidad en las distintas áreas. Nosotros, en las cláusulas transitorias le pedimos al Ejecutivo que empiece por esa secretaría y lo ideal sería que toda la Municipalidad de Ushuaia en sus distintas áreas puedan adoptarla.

Así que, bueno, esperando el acompañamiento de los concejales, creo que es un salto de calidad enorme que en mediano plazo podría tener la Municipalidad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejala Ávila

**SRA. ÁVILA.**- En este caso también, poder pedirle incorporar el lenguaje inclusivo, vecino, vecina, intendente, intendenta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Que se corrijan mediante Secretaría todas las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Me parece oportuno, necesario, que se establezcan normas de calidad y, sobre todo, de eficiencia para las vecinas y los vecinos, dado que el Estado en general suele ser una máquina de impedir, nunca suele ser ágil para la persona que trabaja y se toma unos minutos, para poder hacer una gestión, un trámite; generalmente no logra hacerlo porque hay que esperar, el expediente que tiene que ir de un lugar a otro, y que físicamente es poco el espacio, pero hasta que no esté la firma...

Bueno, un montón de situaciones que todos y todas conocemos sobre el mal funcionamiento del Estado en general, nacional, provincial, municipal. Me parece que es un tema para que lo podamos trabajar en comisión, concejal. Yo quiero acompañarlo pero quiero abordarlo, leerlo y ver si se puede aportar, en caso de que tenga la capacidad de aportar algo, si no la tengo lo acompañaré en la próxima sesión.

Pero por lo pronto solicito pasarlo a comisión para poder leerlo y trabajarlo conjuntamente con el resto de mis pares.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Voy a solicitar que se lleve a votación.

Estamos desde el año 2018 con este asunto, incluso tuvo intervención el actual Ejecutivo, que justamente era Ejecutivo en su momento. Se trabajó mucho tiempo en comisión.

Como decía usted, hay momentos que se tiene que hacer mucho más eficiente el Estado. Voy a poner un solo ejemplo, hacer un carnet de conducir, que tiene que ir a sacar el turno allá, tiene que ir al Juzgado de Faltas, tiene que pagar en la Municipalidad de Ushuaia, tiene que hacer turno. Son todos procesos que si se empiezan a modificar o empezamos, que creo que estábamos de acuerdo con el Ejecutivo cuando hicimos este proyecto de ordenanza, hay que empezar a dar el primer paso; si hacemos un paso para adelante, un paso para atrás, un paso para adelante, un paso para atrás nunca se va a empezar.

Por eso están dadas las condiciones de que este proyecto se pueda aprobar. Porque tomó intervención el actual Ejecutivo y la verdad se trabajó mucho. Creo que es momento y tiene todas las condiciones de aprobarse, tiene los tiempos prudenciales el Ejecutivo para hacer a través de reglamentación las modificaciones que considere pertinentes también.

Así que personalmente quiero que este asunto sea tratado el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Coincido con todo lo que dice, concejal, salvo con una cuestión, que no me puedo hacer cargo de la gestión anterior, ni del Concejo Deliberante ni del Ejecutivo municipal, porque no he sido parte. He llegado a ocupar esta banca a partir de votos de vecinos y vecinas, que me han puesto para ejercer esta función a partir del 15, 16 de diciembre del 2019.

Este proyecto es nuevo, por lo tanto me gustaría trabajarlo, porque coincido en la necesidad que hay de llevarlo adelante y de que haya normas de calidad que puedan medir la eficiencia del Estado.

Pero insisto con esto, que me parece necesario e insoslayable que tenga un trabajo en conjunto de todo el Cuerpo legislativo.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza...

Quiero fundamentar un poquito, yo voy a acompañar el proyecto. En este caso, si bien el proyecto se presentó en el año 2018 -fue vetado en su momento-, el municipio hizo las consideraciones necesarias, eso vino al Concejo Deliberante, a las comisiones de este año. Esto pasó este año, el día 28 pasó por Debate Ciudadano y ha estado vigente.

Yo creo que, independientemente de las situaciones que se dan respecto a esto, la idea acá es facilitar las cosas a los vecinos, y con esta intervención que tuvo la Municipalidad -por lo menos yo entiendo- estamos en condiciones de aprobarlo.

Así que está a consideración de los señores concejales... Vamos a poner primero en consideración el proyecto de resolución

## **29 – D.P.**

que aceptamos el veto, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría aceptando el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a pasar a votación el proyecto de ordenanza en general y el particular leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siete votos por la afirmativa. Queda sancionado en general y en particular el proyecto de ordenanza.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA  
(Asunto 401/2020, expediente 302/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos pendientes, señores concejales, que habíamos quedado como último tema.

En este caso tenemos pendiente el asunto 354 que acabamos de aprobar.

Si le parece concejala Oviedo vamos a tratar este proyecto que habíamos dejado como último tema, que habíamos reconsiderado y voy a solicitar que por Secretaría, que es el asunto 401, una minuta de comunicación dirigida al Ministerio de Educación a los fines de que tenga a bien analizar la factibilidad de implementar la figura de idóneo o maestro huertero en el ámbito escolar.

Esta discusión que se había planteado hoy tenía que ver con poder enviar el proyecto y no había tenido los votos para ser alcanzado. Con las modificaciones que había planteado la concejal Laura Ávila y si podemos por Secretaría hacer las modificaciones correspondientes estaríamos en condiciones de aprobarlo.

Así que voy a poner a consideración, si les parece, lo leemos nuevamente al proyecto y lo aprobamos.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 401, minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, Analía Cubino, a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de implementar la figura de ‘Idóneo/Idónea o Maestro/Maestra, Huertero/Huertera’ en el ámbito escolar para resguardo y atención de las huertas e invernaderos que funcionan en los establecimientos educativos, especialmente teniendo en cuenta que la etapa de estacionalidad productiva de los cultivos coincide con el receso escolar de verano, y por ello resulta necesario contar con personal específico destinado para garantizar que el trabajo desarrollado a lo largo del ciclo escolar, tenga continuidad en beneficio de los alumnos.*

*Motiva la presente el creciente interés de la comunidad de afianzar esta práctica íntimamente vinculada a la seguridad alimentaria y la concientización de los niños y adolescentes en etapa escolar sobre la importancia de consumir alimentos de calidad con producción propia, de acuerdo a las características geográficas y climatológicas locales.*

*Dicha tarea que se lleva adelante en los establecimientos escolares de la provincia suele verse afectada por la ausencia de mantenimiento durante el receso de verano.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, para dejar instruido a la Secretaría que se hagan las correcciones...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Ya están hechas las correcciones? Muy bien.

Muy bien, hechas las correcciones de lenguaje inclusivo. Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**-Para cerrar nomás, se votaron proyectos de ordenanza del oficialismo a los que no se les hicieron modificaciones. Me llama mucho la atención que al Movimiento Popular Fueguino a los dos se nos hicieron correcciones sobre lo mismo, sobre el lenguaje inclusivo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Me parece que es un error de todos, yo también asumo parte de mis errores, no es un ataque personal, todo lo contrario.He cometido también errores y es lo que digo: capacitarnos. No hablo de capacitarlos o capacitarlas, capacitarnos todos respecto a esto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Perdón, es solo para cerrar, cedo en esto porque me interesa que salga el proyecto, ¿sí? Yo no voy a escribir, porque yo no voté. Yo lo lamento, pero nadie me va a obligar a escribir de una forma con la que no estoy de acuerdo.

**30 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, sin duda que vamos a tener debate sobre este tema. Pero lo que sí es concreto es que hay una ordenanza que está vigente y que ha sido votada por la mayoría. Así que, independientemente del no acompañamiento a esa ordenanza, ya es una ordenanza vigente por lo que sin duda que al momento de discutir en las distintas comisiones la revisión de cada proyecto va a tener que tener contemplado esto, sino vamos a tener el mismo problema en todas las sesiones.

**- LXIX -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**(Asunto 433/2020, expediente 48/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Así que pasamos al asunto... nos quedó...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Tiene que ver con una minuta por la adecuación presupuestaria del programa “Argentina hace II”, es una minuta hacia el intendente, primero, consultando si va a hacer una modificación presupuestaria y en el caso que lo haga que lo reenvíe al Concejo. Y el asunto es... 433.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 433, que es una minuta de comunicación, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 433, proyecto de minuta.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a fin de solicitarle remita a este Cuerpo de concejales las modificaciones presupuestarias necesarias para la inclusión de los fondos adquiridos o por adquirir en el marco del acuerdo ‘Argentina hace II’.*

*Sin otro particular, la atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- LXX -**

**ACEPTACIÓN DE VETO - VALOR DE ESTADÍA EN PLAYA DE INCAUTACIÓN PROVISORIA  
POR FALTAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3774  
(Asunto 362/2020, expediente 663/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Nos queda pendiente el asunto 396.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 362, 373, 396 y 402.

Nos quedan cuatro asuntos pendientes, señores concejales.

Vamos con el asunto 362...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Hay dos proyectos en relación a este asunto. Tiene que ver con la aceptación del veto y una nueva ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura a la resolución aceptando el veto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 362.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE**

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

*Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 985/2020, de fecha 20 de julio del mismo año, a la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 01/07/2020, por medio de la cual se exceptuaba de manera extraordinaria el cobro total por estadía en la playa de incautación provisoria de automotores, previsto por el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 3774, en relación a todos aquellos vehículos que hayan sido incautados por la comisión de faltas estipuladas en el artículo 2° de la citada ordenanza, dentro del período comprendido entre el 6 de marzo del presente año y hasta tanto la Municipalidad de Ushuaia normalice sus actividades tendientes a la restitución de los mismos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a hacer lectura del proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Establecer que en los casos de incautación provisoria de automotores por la comisión de alguna de las faltas estipuladas en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 3774, el monto a abonar en concepto de estadía en la playa de incautación provisoria, será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto previsto por el artículo 7° de la citada Ordenanza.*

*Artículo 2°.- Establecer el alcance de la presente a todos aquellos vehículos que hayan sido incautados entre el 06 de marzo y hasta que el Departamento Ejecutivo Municipal lo disponga, a través del área correspondiente.*

*Artículo 3°.- Los vehículos incautados por el incumplimiento al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y sus prórrogas, no serán alcanzados por lo dispuesto en los artículos precedentes.*

*Artículo 4°.-De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Creo que está pidiendo la palabra el concejal De la Vega. Tiene la palabra, concejal.

**SR. DE LA VEGA.**- Sobre este proyecto del asunto 362, que hemos aprobado en la sesión anterior, que todos los ediles me han

**31 – D.P.**

acompañado, el Municipio lo ha vetado por una cuestión de interpretación. Ya lo hemos trabajado en conjunto, por eso están las modificaciones hechas y por eso pido el acompañamiento de mis pares para poder sacar este proyecto, ya que la verdad, ya se está extendiendo bastante los días. Y con esta ordenanza tendríamos la posibilidad de que los vecinos y las vecinas puedan retirar su vehículo, casi más de ciento veinte días están esos autos en resguardo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, hecha la aclaración, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución primero aceptando el veto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LXXI -**

### **Asunto 373/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a pasar al asunto 373, en segunda lectura. Ah, esto es lo del barrio Ecológico.

Había una moción de la concejal Laura Ávila de que el asunto pasara nuevamente a comisión y estaba la moción, digamos, de tratarlo, que es el asunto del Ecológico.

Vamos, si les parece, señores concejales, a acompañar la moción de la concejal Laura Ávila, lo mandamos a comisión. Sé que los vecinos que nos están siguiendo... vamos a comentar un poquito, sé que hay vecinos que recién mandaban mensajes pidiendo si se trataba el tema.

Vamos a mandarlo a comisión una comisión más a los efectos de corroborar todo esto, lo que estábamos discutiendo hoy sobre la traza de la calle que está sobre un espacio público y que los vecinos piden desafectar la otra parte para beneficio, digamos, incorporar a cada uno de los vecinos del lugar.

Ante esta situación y dado que hay un plan, que establece en este plan que se va a pavimentar esta calle a los efectos de no retrasar ninguna de las dos cosas lo vamos a mandar a comisión, corroborar esto y a partir de allí en la próxima sesión lo estaríamos tratando.

Así que, está a consideración de los señores concejales que el proyecto de Segunda Lectura, la ordenanza, sea enviado nuevamente a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXII -**

### **Asunto 402/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Nos queda el asunto 396.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 402, el asunto que tenía que ver con el barco que se encuentra en el puerto de Ushuaia. En esto teníamos que... ¿A ver, podemos leer el proyecto nuevamente?

**SECRETARIO (Iriarte).**-Sí. Asunto 402.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la carga del buque pesquero EchizénMarú, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) si hubo o existe coordinación con la Prefectura Naval Argentina y el Comité Operativo de Emergencia de la Provincia para el análisis, estudio y determinación de procedimientos para el tratamiento de la carga capturada;*
- b) en caso de que la carga capturada no pudiera ser comercializada, qué decisión se tomará respecto a la disposición final en el ejido urbano de la ciudad;*
- c) procedimientos establecidos para fijar plazos de evacuación junto con el Gobierno provincial en el marco de la Ley Provincial N° 105 y normas concordantes del ámbito municipal.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, en estos casos para... yo voy a solicitar que vaya a comisión. Pero quiero fundamentar también el pedido de que vaya a comisión.

Todos los barcos que ingresan a nuestra ciudad, todos dejan dinero. Es cierto que el puerto, hay un ingreso de divisas, digamos, para estecaso, para el puerto, para la Provincia, para la ciudad. No es menos cierto que todos cargan combustible, cargan agua y dejan residuos, también. Esto es real, no es que desconocemos. Hay un tratamiento que tiene que ver, que normalmente se hace a través de aquellos que son tratamientos de residuos

### **32 - D.E.**

peligrosos normalmente tienen injerencia en la Secretaría de Medioambiente de la Provincia; y en el caso de los residuos que son proveniente de esto, que no son peligrosos, van a parar al relleno sanitario. Esto también es cierto.

Ante esta situación que se da, para hacer algunas consultas, sin duda que tanto el Estado provincial como el Estado municipal están avocados a la atención de este tema. Creo que ante esta circunstancia que se da, voy a solicitar que vaya a comisión a los efectos de hacer el requerimiento necesario y poderlo tratar -si es necesario- en una sesión especial, esto tengámoslo en cuenta. Y ver lo que está haciendo la Municipalidad, lo que está haciendo el Gobierno a los efectos de poder solucionar esto, si les parece.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Yo propongo, si se puede poner en debate, que cambiemos el destinatario y solicitemos esta información, que es muy importante, a la Secretaría que usted menciona, que es la de...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Medioambiente de la Provincia.

**SRA. ÁVILA.-** Medioambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que sería la autoridad de aplicación.

Desde que llegó el barco pesquero, la Municipalidad no tuvo injerencia de ningún tipo en el barco, solamente Provincia por protocolo del COE.

Pero sí, es muy importante la información.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-**Bueno, lo que hacemos es lo siguiente, lo mandamos a comisión, desdoblamos los pedidos de información que hay, tanto de la Secretaría y demás, y lo tratamos en la próxima sesión si les parece.

Está a consideración de los señores concejalesde enviar el asunto a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. El asunto 402 se gira a la comisión N°5.

**- LXXIII -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-**Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio antes de tratar el último asunto, que es el 396, a los efectos de fijar la nueva fecha y verificar el proyecto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 17*

*- A la hora 14 y 26:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las catorce, veintiséis minutos, se levanta el cuarto intermedio

**- LXXIV -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 396/2020, expediente 76/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-**Queda pendiente, señores concejales, el asunto 396, que es un proyecto de la concejala Mariana Oviedo.

Por Secretaría vamos a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-**Asunto 396.

“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de llevar a cabo la puesta en valor del predio catastralmente identificado como Parcela 1G, Macizo 48, de la Sección F, mediante la incorporación de nuevas luminarias, cartelería, cercos delimitantes de áreas, cestos de basura, entre otros.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la factibilidad de generar las condiciones necesarias para dar lugar al uso deportivo y recreativo del predio catastralmente identificado como Parcela 1G, Macizo 48, de la Sección F, previendo actividades invernales como el patinaje y hockey sobre hielo, así como también circuitos de entrenamiento en temporada estival.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Para modificarle donde dice “luminarias”, si lo podemos suprimir, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, vamos a instruir a la Secretaría a los efectos de hacer las modificaciones correspondientes al proyecto así lo podemos aprobar.

Así que voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones de suprimir el inciso donde dice... el artículo donde dice el tema de las iluminarias, que corresponde al área de Energía, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con estas modificaciones, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXV -**

**FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Como último tema, señores concejales, corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Es para proponer el 16 de septiembre.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales fijar la próxima sesión ordinaria el 16 de septiembre a las 11 horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVI -**

### **AGRADECIMIENTOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales, antes de cerrar quiero primero felicitar y agradecer a todos ustedes, a los vecinos que nos están acompañando.

Se han aprobado muchos proyectos de ordenanza, resoluciones y minutas de comunicación. Todos y cada uno de ellos son necesidad de los distintos sectores de la ciudad y, por supuesto, que este Concejo Deliberante no obstante a este receso que va a haber, va a seguir trabajando en distintos proyectos, y los bloques van a estar atendiendo normalmente.

Las medidas de prevención en el Concejo Deliberante se han incrementado a partir de hace dos semanas, esto se va a mantener en todos los sectores del Concejo Deliberante.

Así que bueno, agradecemos a todos los que nos están siguiendo a través de las redes sociales, a los más de ciento cincuenta mensajes que han dejado a través de la página de Facebook del Concejo Deliberante, y por supuesto a los medios que también nos siguen.

Al personal del área legislativa y administrativa, también al personal de comunicación que está transmitiendo en vivo todas las comisiones, incluso esta sesión; y también felicitar porque en esta primera sesión hemos podido tener al concejal De la Vega a través de las pantallas, que es la primera sesión que se hace de estas características y es un avance para el Concejo Deliberante.

**- LXXVII -**

### **ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Así que, habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora catorce, treinta, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito a la concejala Laura Ávila y al concejal Romano a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

*- Es la hora 14 y 30.*